

20 de septiembre de 2018

**H. Consejo Divisional
Ciencias y Artes para el Diseño
Presente**

En cumplimiento al mandato que nos ha conferido el H. Consejo Divisional a la *Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado*, se procedió a revisar el documento presentado como informe de sabático de la **Dra. Ana Meléndez Crespo**, adscrita al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, en consecuencia se presenta el siguiente:

Dictamen

De acuerdo con la evaluación efectuada por esta Comisión, se encontró que se cumplió con el programa planteado para el disfrute del sabático, relativo a la realización de una parte de sus estudios del Doctorado en Historia, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Cabe hacer mención que el informe se presentó en tiempo y forma.

Todos los miembros de la Comisión se manifestaron a favor del dictamen: Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón y Mtra. Silvia Gabriela García Martínez.

**Atentamente
Casa abierta al tiempo**

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Coordinador de la Comisión

Cd. de México, julio 19 del 2018.

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas

Coordinador de la Comisión

Encargada de la evaluación

de las actividades desarrolladas en periodos sabáticos.

H. Consejo Divisional de CyAD

Presente

En atención a su carta fechada el 13 de julio pasado donde, por instrucciones de la Comisión respectiva a sabáticos, me solicita completar el informe detallado del periodo sabático que presenté ante el H. Consejo Divisional, con fecha del 29 de junio de 2018, estoy adjuntando a ésta, el mencionado complemento.

Respecto a la solicitud de la Comisión para que cumpla yo con el Numeral 3, incisos "a" al "d", me permito informarle, que los motivos que expuse en mi solicitud de ese periodo sabático fueron la realización de una parte de mis estudios de Doctorado en Historia en la Facultad de Filosofía y Letras, de la UNAM, y, por tanto, se hallan comprendidos en el Numeral 4.3 de Escolaridad, incisos "a", "b", "b.1" y "b.2", de los Lineamientos para disfrute del periodo sabático del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

En razón de ello, estoy adjuntando, asimismo, copias de los documentos oficiales de la UNAM, que avalan mis inscripciones y proyectos de trabajo de investigación de tesis, en el Posgrado de Historia de la UNAM, por los años 2012 y 2013, que corresponden al periodo que disfruté del periodo sabático.

De cualquier forma, he atendido también a su solicitud de cumplir con el Numeral 3 y sus incisos, correspondientes a Investigaciones registradas ante el H. Consejo Divisional, pese a que en aquel periodo yo no había registrado ese proyecto de investigación ante el Consejo Divisional, esperando que sea de utilidad para valorar mis avances de estudios y de tesis de aquel periodo.

Sin otro particular, tengo el gusto de expresarle mis afectuosos saludos.

Atentamente



Dra. Ana Meléndez Crespo

Profesora del

Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo

COMPLEMENTO DEL INFORME DETALLADO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO SABATICO POR LA PROFESORA ANA MELENDEZ CRESPO

En apego a los Lineamientos para disfrute del periodo sabático del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el periodo sabático en la UAM Azc., que **solicité y disfruté del 19 de marzo del 2012 al 18 de julio del 2013**, fue para realizar una parte de mis estudios de Doctorado en Historia, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, dado que yo estaba inscrita en ese programa de posgrado desde el año de 2010 y, por tanto, el propósito de disfrute de tal periodo que señalé fue avanzar en mis estudios con la investigación de la tesis titulada "Descripción y carta geográfica de la Imperial Villa y Cerro Rico de Potosí y de otros partidos", de Pedro Vicente Cañete y Domínguez. Un proyecto ilustrado en Potosí a fines del siglo XVIII. 1787-1789".

En tal momento, **mi investigación de tesis no estaba aún registrada ante el H. Consejo Divisional de CyAD**. Por ello, el señalamiento de mis propósitos de sabático fue que realizaría mis estudios doctorales, lo cual especifiqué en mi solicitud, adjuntando el protocolo de investigación respectivo y también la constancia del Doctor Eduardo Báez Macías, del Instituto de Investigaciones Estéticas, el primer tutor que tenía en el año 2012, faltándome entonces otros dos tutores para integrar el Comité tutorial de tres miembros, que exige la FFyL de la UNAM. Tal Comité quedó integrado entre los años 2012 y 2013.

Dado que en la UNAM los estudios de posgrado se rigen por un calendario semestral distinto al de la UAM, en mi anterior carta de Junio 29 al H. Consejo Divisional, en que presenté (si bien extemporáneamente) el Informe de tal periodo sabático, expuse detalladamente todas y cada una de las actividades de investigación académica y administrativas que desarrollé en el posgrado de Historia, en ese periodo sabático, dividiéndolas en etapas correspondientes a los semestres de la Institución UNAM donde lo cursé, añadiendo los avances de la investigación con sus respectivos documentos.

Por tanto, apegándome a que los estudios de posgrado están comprendidos en los numerales 4 y 4.1 de los Lineamientos para disfrute de periodo sabático de CyAD, añado ahora los documentos oficiales del posgrado en Historia de tal periodo, para cumplir con el numeral 4.3, incisos b.1 y b.2, que establecen lo siguiente:

4. Los miembros del personal académico también podrán considerar otras actividades de superación académica, que son:

4.1....

4.2...

4.3 Escolaridad (título de segunda licenciatura, grado de maestría y/o doctorado), cursos de actualización, idioma, entre otros), el informe detallado deberá contener lo siguiente:

- a) Referencia a los objetivos y finalidad del programa en cuestión
- b) Presentación de créditos probatorios que, según sea el caso, consistirán en:
 - b.1 Constancia de créditos aprobados o constancia de fin de cursos de examen final, o visto bueno del asesor de tesis.
 - b.2 Constancia de los cursos en que participó y/o calificación obtenida
- a) La referencia a los objetivos y finalidad del programa los expuse en el Protocolo de Investigación de tesis doctoral.

Y atendiendo a lo que me está pidiendo la Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de las actividades desarrolladas, es decir, que cumpla con los Numerales 2 y 3, correspondientes a las investigaciones registradas, a continuación cumpla el informe detallado de los índices 3.b, 3.c, y 3.d, pese a que no me correspondería hacerlo -pero hago con gusto- ya que, reitero, tal investigación no estaba registrada ante el H. Consejo Divisional.

3.b Resumen de los problemas abordados

1. Aclarar si los estudios del jurisperito Pedro Vicente Cañete Domínguez se reflejaron en el discurso de la Descripción y si estuvo determinado por su actividad de funcionario público.
2. Dilucidar si el contenido del manuscrito llamado Descripción... era un texto independiente y autónomo, producto de las inquietudes de saber enciclopédico del autor Cañete.
3. Encontrar el eje económico que subyacía en el discurso total de la obra Descripción y Guía de Potosí.
4. Dilucidar quién fue el autor del mapa de la Provincia de Potosí y demostrar que no era exactísima, en los cánones de la cartografía de la ingeniería militar de América en el último tercio del Siglo XVIII.
5. Analizar iconográficamente la Carta Geográfica de la Provincia de Potosí
6. Explicar la relación entre el discurso de los partidos geográficos de Potosí y la carta geográfica de la Provincia de Potosí.
7. Explicar las razones por las cuales la Corona española nunca le publicó a Pedro Vicente Cañete, en vida, su libro bajo el título de Descripción ni bajo el título de Guía histórica geográfica de la Provincia de Potosí.

3c. Mención de los aspectos metodológicos más relevantes.

Una consideración metodológica clave de este periodo de investigación fue mi desprendimiento del método positivista de la historia, que parte de plantear rígidamente un marco teórico separado del discurso histórico y un esquemático proceso de manejo de datos para ir dilucidando una a una diversas hipótesis, gracias a mi formación en la FFyL y la tutoría de expertos especialistas en historiografía, de esa Facultad y del Instituto de Investigaciones Históricas, quienes me condujeron a superar los límites del método historicista, con el que suele hacerse una larguísima historia cronológica, a través de la cual se pretende explicar un problema a lo largo de varios siglos, sacrificando y anulando el análisis profundo de un contexto, en un espacio y tiempo determinado, que bien puede ser de dos, tres o cinco años, como es el caso del estudio que yo he desarrollado.

Claro que, habiendo sido ésta la primera vez que me acerqué a la historiografía, las dificultades de comprensión del método, al modo que lo hacía el historiador Edmundo O'Gorman, fui salvándolas paulatinamente a lo largo del desarrollo del estudio, intentando seguir tan sui géneris estilo de hacer historia; sin aspirar, desde luego, a la mimesis, porque cada historiador debe crear su propia manera de historiar pero sí, inspirándome en la agudeza, la esencia de la búsqueda, la reflexión y el saber que tan ilustre historiador mexicano.

Y considero haber ido logrando un estudio historiográfico sobre una de las obras más importantes del jurista Pedro Vicente Cañete y Domínguez, la que lleva el nombre de mi tesis doctoral, a la luz de sus estudios, su vida de funcionario al servicio de la corona española en la Villa Potosí; sus inquietudes de sentirte un hombre forjado en la Ilustración enciclopédica del siglo XVIII, y haber sido un absoluto servidor de la monarquía española en el Cono Sur nacido criollo en Paraguay, incluso hasta el grado de haberse aliado a la guerra del lado realista contra las tropas de la Independencia.

d. Descripción del resultado parcial durante el periodo sabático

En el periodo marzo de 2012 a julio del 2013, que abarcó mi periodo sabático, logré cambiar el método positivista e historicista por el método historiográfico, basado en la teoría y metodología del historiador Edmundo O'Gorman, y modificar el esquema, capitulado y contenido de los tres capítulos que había desarrollado parcialmente entre 2010 y 2012.

Los resultados logrados en este periodo se vieron reflejados en un nuevo modo de concebir y escribir mi propio discurso historiográfico. Esos tres capítulos fueron el Capítulo I, que resulto de unir los iniciales capítulo I y II (bajo el enfoque positivista desechado), el Capítulo III y el Capítulo IV hasta donde alcancé redactar al término del periodo sabático. Los respectivos avances, los entregué con la carta de 29 de junio de 2018 pasado.

Atentamente



Dra. Ana Meléndez Crespo



Universidad Nacional Autónoma de México
 Secretaría General
 Dirección General de Administración Escolar
 Unidad de Administración del Posgrado



Comprobante de inscripción por Internet No. 281409 Reingreso

La C. MELENDEZ CRESPO ANA ha solicitado ante este Programa de Posgrado, inscripción en el Plan de Estudios DOCTORADO EN HISTORIA, para el año y semestre 2013-1.

No.de cuenta 67315387	Entidad 10	Plan 5118
Deberá acudir a la oficina de servicios escolares de su Programa para validar su inscripción y que su comprobante sea sellado.		

USTED PERTENECE AL AREA DE: HUMANIDADES Y DE LAS ARTES

CARGA ACADÉMICA DEL SEMESTRE

Tipo	Nombre del profesor
Miembro del Comité Tutor	MTRA. CAMELO ARREDONDO ROSA DE IOURDES
Miembro del Comité Tutor	DR. BAEZ MACIAS EDUARDO
Tutor	DR. MONCADA MAYA JOSE OMAR
Proyecto	Descripción y carta geográfica de la Imperial Villa y Cerro Rico de Potosi y de otros partidos, de Pedro Vicente Cañete y Domínguez. Un proyecto ilustrado a fines del siglo XVIII. 1787-1789
Otras Actividades	CONSULTA ARCHIVO, POTOSI, BOLIVIA LECTURAS Y ANALISIS ARCHIVO Y LIBROS TEOR MET REDACCION FINAL CAPITULO II REDACCION FINAL CAPITULO I DOS REUNIONES CON EL COMITE TUTOR
Si desea cambiar de Tutores o Proyecto de Investigación por favor acuda a las oficinas de Servicios Escolares de su Programa de Estudios.	
Esta información se reflejará en el Acta de Evaluación.	

Ciudad Universitaria, D.F. a 27 de Junio de 2012

Firma de conformidad del alumno

Firma del tutor

Firma del Coordinador del Programa



MAESTRIA Y DOCTORADO
 EN HISTORIA



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

UNAM

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

DOCTORADO SISTEMA TUTORAL

CLAVE ESCUELA 010

PLAN GLOBAL DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Núm. de cuenta 67315387 Exp. UAP _____ Exp. DEP _____
 Alumno MELENDEZ @ RESPO ANA
 Apellido paterno Apellido materno Nombre(s)
 Dirección CALLE 653 N°62 SM. 17 UNIDAD ARAGON
 Calle y número Colonia
GUSTAVO A. NADERO, MEXICO DF 07920
 Delegación o municipio Estado Código Postal
 Teléfonos 57962703 53189179
 Particular Oficina P/recados
 Doctorado en HISTORIA CLAVE PLAN 5022

Título de la investigación: Descripción y carta geográfica de la Imperial Villa de Potosí y Cera Rico de Potosí y de otros partidos de Pedro Vicente Cavada y Dominguez, Un proyecto ilustrado a fines del siglo XVIII 1787-1789

Actividades académicas	Fecha de inicio	Fecha de terminación
INVESTIGACION DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO ADNE	AGO	DIC 2012-1
ANALISIS DE LIBROS OBJETO DE ESTUDIO	AGO	DIC 2012-1
REDACCION PRELIMINAR Y FINAL DE CAPITULO I	AGO	NOV 2012-1
ASISTENCIA AL SEMINARIO DE HISTORIOGRAFIA DR J.R. RAMIRO Y MIGUEL PASTRANA	AGO	NOV 2012-1

Nombre y firma del tutor Dr. Eduardo Baez
 Nombre y firma del cotutor DR. JOSÉ GUAY MARCAN MORA
 Nombre y firma del cotutor Dr. J. Olaná Mancada
 Nombre y firma del Coordinador del Programa Dra. Teresa Lozano
 Firma del alumno [Firma]



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Administración Escolar
Unidad de Administración del Posgrado



Comprobante de inscripción por Internet No. 305904 Reingreso

La C. MELENDEZ CRESPO ANA ha solicitado ante este Programa de Posgrado, inscripción en el Plan de Estudios DOCTORADO EN HISTORIA, para el año y semestre 2013-2.

No.de cuenta 67315387	Entidad 10	Plan 5118
Deberá acudir a la oficina de servicios escolares de su Programa para validar su inscripción y que su comprobante sea sellado.		

USTED PERTENECE AL AREA DE: HUMANIDADES Y DE LAS ARTES

CARGA ACADÉMICA DEL SEMESTRE

Tipo	Nombre del profesor
Miembro del Comité Tutor	DR. BAEZ MACIAS EDUARDO
Miembro del Comité Tutor	MTRA. CAMELO ARREDONDO ROSA DE LOURDES
Tutor	DR. MONCADA MAYA JOSE OMAR
Proyecto	Descripción y carta geográfica de la Imperial Vilia y Cerro Rico de Potosí y de otros partidos, de Pedro Vicente CAñete y Domínguez. Un proyecto ilustrado a fines del siglo XVIII, 1787-1789
Otras Actividades	REDACCION Estructura libro Narrativa historica Narrativa geografica Argumentacion Adma y jurídica Dos reuniones Comité tutorial Conferencia libro UAM Azc
Si desea cambiar de Tutores o Proyecto de Investigación por favor acuda a las oficinas de Servicios Escolares de su Programa de Estudios.	
Esta información se reflejará en el Acta de Evaluación.	

Ciudad Universitaria, D.F. a 23 de Enero de 2013

 Firma de conformidad del alumno

Firma del tutor

 Firma del Coordinador del Programa



MAESTRIA Y DOCTORADO
 EN HISTORIA

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

 DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

RECIBIDO
 10

UNAM

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

DOCTORADO SISTEMA TUTORAL

CLAVE ESCUELA 010

PLAN GLOBAL DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Núm. de cuenta 67315387 Exp. UAP 22P Exp. DEP _____

Alumno MELÉNDEZ C. ROSPO ANA
Apellido paterno Apellido materno Nombre(s)

Dirección CALLE 653 N°62 SM.17 UNIDAD DRAGON
Calle y número Colonia

GAM MEXICO DF 07920
Delegación o municipio Estado Código Postal

Teléfonos 57962703 53189179 _____
Particular Oficina P/recados

Doctorado en HISTORIA CLAVE PLAN 5118

Título de la investigación: DESCRIPCIÓN Y CARTA GEOGRÁFICA DE LA IMPERIAL Y CERRO RICO DE POTOSÍ Y DE OTROS PARTIDOS DE PEDRO VICENTE CAÑETE Y DOMINGUEZ. UN PROYECTO ILUSTRADO A FINES DEL SIGLO XVII 1787-1789

PROGRAMA SEMESTRAL 2014 1 XVIII 1787-1789
Año Semestre

Actividades académicas	Fecha de inicio	Fecha de terminación
1) REDACCIÓN DE LA NARRATIVA GEOGRÁFICA DE PEDRO VICENTE CAÑETE EN EL CAPÍTULO DE LA LAGUNA Y COLINAS PARA MONTAÑAS P. III	AGO	DIC
2) LA NARRATIVA GEOGRÁFICA DE PEDRO VICENTE CAÑETE EN CAPÍTULOS DE LAS SIETE PARTIDAS DE LA INTENDENCIA DE POTOSÍ. PARTE II	AGO	DIC
3) LA REPRESENTACIÓN SIMBÓLICA DE LOS PARTIDOS DE LA INTENDENCIA DE POTOSÍ. PARTE I	AGO	DIC
4) DOS REUNIONES (en) EL COMITÉ TUTORAL PARA REVISAR ESTOS CAPÍTULOS Y CONTRIBUIR	24.P.2013	NOV.2013
5) Exponer a grandes rasgos oral y escrito propuesta sobre Cañete de la Guá		

Nombre y firma del tutor

Nombre y firma del cotutor

Nombre y firma del cotutor

DR. JOSÉ ORLANDO MONCADA HAYA
Nombre y firma del Coordinador del Programa

DR. EDUARDO GARCÍA MACÍAS

ANA ROSPO
Firma del alumno

UNAM

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

DOCTORADO SISTEMA TUTORAL

CLAVE ESCUELA 010

PLAN GLOBAL DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Núm. de cuenta 67315387 Exp. UAP 22 P Exp. DEP _____

Alumno MELENDEZ CRESPO ANA
Apellido paterno Apellido materno Nombre(s)

Dirección CALLE 653 N° 62 SM17. UNIDAD ARAGON
Calle y número Colonia

GAM MEXICO DF 07920
Delegación o municipio Estado Código Postal

Teléfonos 57 986 2703 5318 91 79 _____
Particular Oficina P/recados

Doctorado en HISTORIA CLAVE PLAN 5145

Título de la investigación: DESCRIPCIÓN Y DATOS GEOGRÁFICOS DE LA IMPERIAL
VILLA Y CERRO RICO DE POTASI Y DE OTROS PUEBLOS DE PEDRO VICENTE
CERTE Y DOMINGOZ - UN PROYECTO ILUSTRADO A FINES DEL SIGLO XVIII, 1787/1789

PROGRAMA SEMESTRAL <u>2013 2</u>			
		Año	Semestre
Actividades académicas		Fecha de inicio	Fecha de terminación
<u>REDACCIÓN PARTE II</u>			
<u>21</u>	<u>ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL CAPÍTULO</u>	<u>ENE-DIC</u>	
<u>22</u>	<u>LA NARRATIVA HISTÓRICA DE CERRO</u>	<u>ABR-MAY</u>	
<u>23</u>	<u>LA NARRATIVA GEOGRÁFICA, LA COSTA</u>	<u>"</u>	
	<u>GEOGRÁFICA -</u>		
<u>24</u>	<u>LA ARGUMENTACIÓN DE LA NARRATIVA</u>	<u>"</u>	
	<u>Y SU APLICACIÓN</u>		
<u>DOS REUNIONES CON EL COMITÉ TUTOR</u>		<u>AGO</u>	<u>2013</u>
		<u>MAYO</u>	
<u>UNA CONFERENCIA SOBRE LA NARRATIVA</u>		<u>SEPT</u>	<u>2013</u>
	<u>Y SU CADENA GEOGRÁFICA</u>		

Nombre y firma del tutor

Nombre y firma del cotutor

Nombre y firma del cotutor

Nombre y firma del Coordinador del Programa

Firma del alumno



SACD/CYAD/520/18

13 de julio de 2018

Dra. Ana Meléndez Crespo
Profesora del Departamento de Evaluación
del Diseño en el Tiempo
Presente.

Asunto: Observación respecto a su informe de periodo
sabático.

Por instrucciones de la **Comisión encargada del análisis de las solicitudes de periodos o años sabáticos y de la evaluación de los informes de actividades desarrolladas en éstos, así como del análisis y evaluación de las solicitudes e informes de la beca para estudios de posgrado**, me permito solicitar atienda la siguiente observación respecto a su informe de periodo sabático:

- Entregar informe detallado conforme a los Lineamientos para disfrute del periodo sabático del personal académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, numeral 3 incisos "a" al "d", ya que sólo entregó el material producido.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Coordinador de la Comisión



04 de julio de 2018.

Ev.Jx.148.18

07/18

af

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro
Presidente del H. Consejo Divisional de CyAD
Presente.

Cons Div. CyAD
JUL 06 AM 10:05

Asunto: Solicitud de aprobación de periodo sabático.

Adjunto al presente envío solicitud de periodo sabático de la **Dra. Meléndez Crespo Ana** con número económico: 13420, contemplando un periodo de 12 meses a partir del 03 de septiembre de 2018 al 02 de septiembre de 2019, la cual forma parte del Departamento a mi cargo.

No existiendo inconveniente por nuestra parte, mucho agradeceré se sirva turnarlo a la comisión correspondiente para su análisis y aprobación.

Aprovechando la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente.
"Casa Abierta al Tiempo"

Dr. Jorge G. Ortiz Leroux
Jefe del Departamento de Evaluación
del Diseño en el Tiempo.

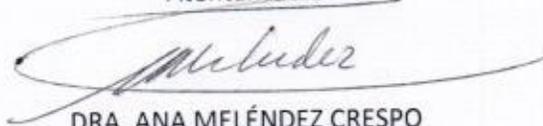
Cd. de México, Junio 29 del 2018.

DR. JORGE ORTIZ LEROUX
Jefe del Departamento de Evaluación del
Diseño en el Tiempo
División de Ciencias y Arte para el Diseño
P r e s e n t e

Por este medio, con base en los artículos 222, 226 y demás relativos al goce del periodo sabático establecido por el RIPPPA de la UAM y, como Profesora Titular C de TC, adscrita al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, estoy presentando ante el Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, presidente del H. Consejo Divisional de CyAD, solicitud de disfrute de periodo sabático por un año, del 3 de septiembre de 2018 al 2 de septiembre de 2019, con el objetivo de que pueda dedicarme a concluir mi Proyecto de investigación registrado ante el Consejo Divisional con el # N-398, titulado "Descripción y carta de la Imperial Villa y Cerro Rico de Potosí y de otros partidos, de Pedro Vicente Cañete y Domínguez. Un proyecto ilustrado en Potosí a fines del siglo XVIII. 1787-1789, para lo cual anexo la constancia oficial para periodo sabático y el cálculo para periodo sabático.

Mucho agradeceré a usted, de no existir inconveniente, hacer llegar esta solicitud para su análisis y dictamen del H. Consejo Divisional.

Atentamente



DRA. ANA MELÉNDEZ CRESPO
Profesora investigadora

c.c.p.- Consejero titular Julio E. Suárez Santacruz y
Consejero suplente Saúl Vargas, representantes del personal académico ante el Consejo Divisional.
Mtro. Martín Clavé Almeida, Jefe del Área de Historia del Diseño.

Cd. de México, Junio 29 del 2018

DR. MARCO VINICIO FERRUZCA NAVARRO
Presidente del Consejo Divisional
de Ciencias y Artes para el Diseño
P r e s e n t e

Por este medio, con base en los artículos 222, 226 y demás relativos al goce del periodo sabático estipulados en el RIPPPA de la UAM, como Profesora Titular C de TC, adscrita al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, me permito solicitar el disfrute de este periodo por un año, del 3 de septiembre del 2018 al 2 de septiembre del 2019, con el objetivo de que pueda yo dedicarme a concluir mi Proyecto de Investigación registrado ante el H. Consejo Divisional con en número N-398, titulado "Descripción y carta geográfica de la Imperial Villa y Cerro Rico de Potosí y de otros partidos", de Pedro Vicente Cañete y Domínguez. Un proyecto ilustrado en Potosí a finales del siglo XVIII. 1787-1789".

Desde el inicio de este trimestre 18P he informado al Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, Dr. Jorge Ortiz Leroux, de este propósito académico para todos los efectos de mis funciones docentes, de investigación, tutorías y difusión, al tiempo que he solicitado ante las autoridades respectivas de la Universidad, la constancia oficial para el periodo sabático y el cálculo para periodo sabático, documentos que adjunto a esta carta, añadiendo también el Programa de actividades que desarrollaré relacionadas con el Proyecto de Investigación #N-398, con el visto bueno de enterado del Jefe del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Sin otro particular y en espera del dictamen del H. Consejo Divisional que usted preside, tengo el gusto de expresarle mis atentos saludos.

Atentamente



DRA. ANA MELÉNDEZ CRESPO
Profesora Investigadora

c.c.p.- Consejero titular Julio E. Suárez y
Consejero suplente Saúl Vargas, representantes del personal académico ante el H. Consejo
Divisional.
Mtro. Martín Clavé Almeida, Jefe del Área de Historia del Diseño.



NÓMINA Y REGISTROS DE PERSONAL

Folio: CRH-NRP-118-2018

Constancia Oficial para

Período Sabático

Número de Empleado: 13420

Lunes 30 de abril de 2018

Consejo Divisional de la
División de Ciencias y Artes para el Diseño
Presente

En mi carácter de Coordinadora de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, hago constar:

La PROFRA. ANA MELENDEZ CRESPO (13420), labora en esta Institución como profesora de tiempo completo a partir del 26 de septiembre de 1984; actualmente adscrita a la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, con categoría y nivel de TITULAR 'C', por tiempo indeterminado.

Cabe hacer mención que ha disfrutado de:

Período sabático por 6 Meses, del 01 de septiembre de 1997 al 28 de febrero de 1998.

Período sabático por 18 Meses, del 02 de enero de 2002 al 01 de julio de 2003.

Período sabático por 16 Meses, del 19 de marzo de 2012 al 18 de julio de 2013.

Licencia sin goce de sueldo del 06 de noviembre de 1987 al 25 de noviembre de 1987.

Licencia sin goce de sueldo del 15 de noviembre de 1989 al 14 de octubre de 1990.

Licencia sin goce de sueldo del 01 de junio de 1991 al 31 de mayo de 1994.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Lic. Nora Edith Salas Alvarado
Coordinadora de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo



02 MAY 2018

COORDINACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

Constancia válida con sello de la Universidad y firma del responsable
BGM/gzg

Cálculo para Período Sabático

Número de Empleado: 13420

Lunes 30 de abril de 2018

La PROFRA. ANA MELENDEZ CRESPO (13420), labora en esta Institución como profesora de tiempo completo a partir del 26 de septiembre de 1984; actualmente adscrita a la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, con categoría y nivel de TITULAR 'C', por tiempo indeterminado.

Cabe hacer mención que ha disfrutado de:

Período Sabático disfrutado del: 01 de septiembre de 1997 al 28 de febrero de 1998.

Tiempo Disfrutado: 6 Meses 0 Días.

Período Sabático disfrutado del: 02 de enero de 2002 al 02 de julio de 2003.

Tiempo Disfrutado: 1 Año 6 Meses 0 Días.

Período Sabático disfrutado del: 19 de marzo de 2012 al 19 de julio de 2013.

Tiempo Disfrutado: 1 Año 4 Meses 0 Días.

Licencia sin goce de sueldo del 06 de noviembre de 1987 al 25 de noviembre de 1987.

Licencia sin goce de sueldo del 11 de noviembre de 1989 al 14 de octubre de 1990.

Licencia sin goce de sueldo del 01 de junio de 1991 al 31 de mayo de 1994.

Tiene de derecho a 12 meses de sabático.

SOLICITUD DE PERIODO SABÁTICO

DR. MARCO VINICIO FERRUZCA NAVARRO

FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	29	06	2018

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE: CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	NÚM. DE EMPLEADO
MELENDEZ	CRESPO	ANA	13420

CATEGORÍA Y NIVEL: TITULAR "C"

UNIDAD	DIVISIÓN	DEPARTAMENTO
AZCAPOTZALCO	CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO	EVALUACIÓN DEL DISEÑO EN EL TIEMPO

FECHA DE INGRESO A LA UAM COMO PERSONAL ACADÉMICO	DÍA	MES	AÑO
	26	09	1984

ÚLTIMO PERIODO SABÁTICO DISFRUTADO, EN SU CASO	DEL	DÍA	MES	AÑO	AL	DÍA	MES	AÑO	No. DE MESES
		19	03	2012		18	07	2013	16

FECHA DEL PERIODO SABÁTICO SOLICITADO:	A PARTIR DEL	DÍA	MES	AÑO	AL	DÍA	MES	AÑO	No. DE MESES
		03	09	2018		02	09	2019	12

(PARA SER LLENADO POR LA OFICINA DEL CONSEJO DIVISIONAL)

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL CON EL ACUERDO DE LA SESIÓN

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD:

- CONSTANCIA OFICIAL DE SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD
- PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS A DESARROLLAR

INTERESADO



DRA. ANA MELEMDEZ CRESPO
 FIRMA

APROBACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL (PRESIDENTE)

DR. MARCO VINICIO FERRUZCA NAVARRO
 NOMBRE Y FIRMA

T1 SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL
 T2 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE UNIDAD
 T3 CONSEJO DIVISIONAL
 T4 INTERESADO

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL PERIODO SABÁTICO
SEP.2018-SEP.2019**

Solicitado por la Doctora Ana Meléndez Crespo para terminar el Proyecto de Investigación Registro # N-398

“Descripción y carta geográfica de la Imperial Villa y Cerro Rico de Potosí y de otros partidos”, de Pedro Vicente Cañete y Domínguez. Un proyecto ilustrado en Potosí a finales del siglo XVIII. 1787-1789”.

**PRIMERA ETAPA
SEP-DIC 2018**

Redacción y entrega de los informes al H. Consejo Divisional de CyAD sobre los avances realizados del Proyecto de Investigación Registro # N-398, titulado “Descripción y carta geográfica de la Imperial Villa y Cerro Rico de Potosí y de otros partidos”, de Pedro Vicente Cañete y Domínguez. Un proyecto ilustrado en Potosí a finales del siglo XVIII. 1787-1789”.

Redacción y entrega al H. Consejo Divisional de la solicitud de ampliación del plazo de ejecución del proyecto de investigación Registro # N-398, de enero a agosto del 2018, con exposición de motivos por los cuales no pude concluir en el periodo 2016-2017, aprobado por el H. Consejo Divisional para su realización; así como solicitud de autorización para continuarlo y terminarlo durante el periodo sabático, de septiembre de 2018 a septiembre del 2019.

**SEGUNDA ETAPA
ENE-MZO 2019**

Redacción de la introducción del documento final de la investigación
Redacción de las conclusiones del documento final de la investigación

Integración de introducción, conclusiones, capitulo, aparato crítico y anexos de la investigación

Redacción del título final de la investigación e integración al original para su publicación

Gestiones de invitación a dos académicos historiadores de la UNAM para hacer el prefacio y prólogo de la investigación

Integración de prefacio y prólogo de los académicos invitados, introducción, conclusiones, capitulo, aparato crítico y anexos de la investigación

TERCERA ETAPA
ABR. AGO 2019

Gestiones ante editoriales especializadas en Historia de América Latina para la publicación de la investigación como libro

Gestiones para una posible coedición del libro entre una editorial especializada en Historia de América Latina y la UAM Azc.

Trámites para preparar la edición o coedición del libro

FIN DEL PERIODO SABATICO

04 de julio de 2018.

Ev.Jx.149.18

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro
Presidente del H. Consejo Divisional de CyAD
Presente.

5/7/18

Cor. Div. CuAD
JUL 06 AM 10:05 hpita

Asunto: Informe de actividades en periodo sabático.

Por medio de la presente solicito tenga a bien contemplar en la próxima sesión del Consejo Divisional un punto para la presentación del reporte de actividades realizadas durante el periodo sabático de la **Dra. Meléndez Crespo Ana** integrante del Área de Semiótica del Diseño, del Departamento a mi digno cargo. Cabe destacar que dicho periodo sabático fue del 19 de marzo de 2012 al 18 de julio de 2013.

Agradezco de antemano sea turnado a la comisión correspondiente.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente.

"Casa Abierta al Tiempo"

Dr. Jorge G. Ortiz Leroux
Jefe del Departamento de Evaluación
del Diseño en el Tiempo.

Cd. de México, Junio 29 del 2018.

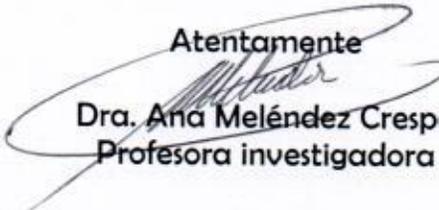
DR. MARCO VINICIO FERRUZCA NAVARRO
Presidente del Consejo Divisional
de Ciencias y Artes para el Diseño
P r e s e n t e

Por este medio y, debido a una involuntaria omisión de la oportuna entrega del Informe de actividades académicas que desarrollé en el último periodo sabático que disfruté, del 19 de marzo del 2012 al 18 de julio del 2013, como Profesora Titular C de TC, adscrita al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, en cumplimiento de los artículos 222 y 231 del RIPPPA, presento adjunto a esta carta el Informe del Programa de actividades ejecutadas en tal periodo como parte de mi proceso de investigación doctoral, cuyo proyecto se tituló "Descripción y carta geográfica de la Imperial Villa y Cerro Rico de Potosí y de otros partidos", de Pedro Vicente Cañete y Domínguez. Un proyecto ilustrado en Potosí a finales del siglo XVIII. 1787-1789", de acuerdo al plan que al efecto presenté al H. Consejo Divisional.

Me permito precisar al respecto que, al término de ese periodo sabático, me reincorporé a mis habituales actividades docentes en la Unidad Azcapotzalco de la UAM y, al mismo tiempo, continué elaborando mi investigación de tesis hasta concluir para presentar, en septiembre del 2014, el examen de candidatura y, en marzo del 2015, el examen final con el que obtuve el grado de Doctora en Historia con Mención Honorífica, por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Sin otro particular, tengo el gusto de expresar a usted mis respetuosos saludos.

Atentamente



Dra. Ana Meléndez Crespo
Profesora investigadora

Cc Mtros. Julio E. Suárez Santacruz y Saúl Vargas, representantes del personal académico ante el H. Consejo Divisional.

ANEXOS DEL INFORME DE PERIODO SABATICO. MZO 2012-JUL. 2013
ANA MELENDEZ CRESPO

CAPITULO I. Pedro Vicente Cañete Domínguez, estudios y contexto político en que asumió como su cargo de Oidor en la Real Imperial Villa de Potosí

Pedro Vicente Cañete, formación y vertiginoso ascenso

Pedro Vicente Cañete y Domínguez fue un personaje que no pasó inadvertido en su tiempo, ni en los siglos posteriores a su intensa vida. Pedro Vicente Cañete y Domínguez nació en Asunción, Paraguay, el 22 de enero de 1754 y murió el 23 de enero de 1816 en Potosí, siendo Oidor honorario y Fiscal de la Audiencia de Charcas¹.

Cañete mostró un vertiginoso despegue intelectual desde que comenzó los estudios en Córdoba de Tucumán, de bachiller en la Facultad de Artes (1765-1767) y los cursos básicos de Teología (1768-1770); destacándose más tarde en la Universidad de San Felipe de Santiago de Chile, al cursar y aprobar en un plazo muy breve el plan de Teología, de 1771 a 1772, y alcanzar los grados de Bachiller y de Doctor en Teología, en enero y marzo de 1773, respectivamente. Y obtuvo el grado de Bachiller en Cánones y Leyes en 1776.

Bajo las Constituciones que regían a las universidades en América, siguiendo el modelo de la Universidad de Salamanca, los estudios en la Facultad de Teología, Cánones y Leyes de la Universidad de San Felipe, se cursaban en un lustro; al finalizar los dos primeros años se debía obtener el grado de Bachiller, después el de maestro y finalmente el de doctor. El grado de doctor en Teología le bastó a Cañete para impartir en la misma universidad una cátedra como sustituto en Prima de Teología², y la cátedra titular de artes en 1776.

¹ Murió "al parecer a la edad de sesenta años y estando casado con Melchora Pérez Prudencio, sin haber tenido tiempo para hacer su testamento ni hacer ninguna otra disposición por haber fallecido repentinamente -decía el certificado de óbito-. Fue sepultado al día siguiente en oficio solemne en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, según partida firmada por el cura Mariano Vázquez, a fojas 240 del libro de entierros mayores de españoles, y copiada en certificado de Óbito por el cura rector de la iglesia Matriz de la Villa Imperial de Potosí, José de Oliveros, el 9 de febrero de 1816.

² Aunque algunos historiadores afirman que obtuvo el grado de Doctor en Cánones y Leyes, tal grado no se halla en los registros de la Universidad de San Felipe, ni tampoco lo mencionan ni el historiador José Toribio

Su inmediato ejercicio público como asesor de virreyes, gobernadores, procuradores, jueces, fiscal y rector, le han merecido innumerables reconocimientos y elogios, particularmente por su manifiesta capacidad para escribir, la cual reveló al máximo desde sus iniciales cargos administrativos como abogado del gobierno virreinal, en que comenzó a incorporar conocimientos que le servirían luego para escribir la más importante de sus obras que tituló *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*.

La existencia de esa Guía histórica de Potosí va al paso de los comienzos de la vida política del abogado Cañete, que coincidió con la reorganización territorial del imperio español en América, por órdenes del rey Carlos III, y la propuesta del virrey de Perú Manuel de Amat Juniet³, sobre la necesidad de crear un virreinato austral, con capital en Chile, que abarcara Buenos Aires, además de la reinstalación de una Audiencia en la misma ciudad.

El rey Carlos III había pedido informes al virrey de Perú, a la Audiencia de Lima y al gobernador de Buenos Aires sobre las condiciones para crear una Real Audiencia en Tucumán. Como no le remitieron el informe, el 18 de noviembre de 1775 el rey repitió su solicitud a las autoridades respectivas.

El proyecto aún estaba en estudio, cuando el 1º de abril de 1776, el comandante general portugués de Sao Jose do Norte, el alemán Johann Heinrich Bohm atacó los fuertes de Santa Bárbara y Trinidad y recuperó la villa de Río Grande, que había sido conquistada por Pedro de Ceballos el 12 de mayo de 1763 cuando era gobernador de Buenos Aires.

Por ello, la decisión de que el nuevo virreinato, por estrategia militar, radicara en Río de La Plata en vez de Chile, de manera provisional en 1776 y, definitivamente, a partir

Medina, ni su biógrafo Gunnar Mendoza. Según registros del Libro 2º de Exámenes, Vol.007, 01/06, f. 16, Vol.009 05/08 y Legajo No.32 de los Grados de Bachiller y Doctor en Teología, y Grado de Bachiller en Cánones y Leyes, 11 de junio de 1776, F.1, Real Universidad de San Felipe, Archivo Nacional de Chile.

de 1777, sucedió de manera precipitada como consecuencia de la guerra que España emprendió contra Portugal, bajo el mando del comandante Pedro de Ceballos⁴, que ostentando ya el título de virrey y capitán general de Buenos Aires, encabezó un ejército de 9 mil hombres y una poderosa flota real de 97 barcos artillados y 19 navíos de guerra para expulsar a los portugueses de las gobernaciones de Paraguay, Tucumán y Río de la Plata y recuperar esos territorios, que eran clave para la explotación de los recursos naturales y el comercio entre Europa y el Alto Perú.

En tal contexto, la incorporación de Pedro Vicente Cañete a la vida administrativa y política virreinal no estuvo desprovista de méritos ni tampoco fue azarosa, ya que desde mediados de 1776, el joven abogado había comenzado a desempeñarse como defensor honorífico interino de los indios en el cabildo secular⁵ y había obtenido su primer cargo de asesor del Gobernador de Chile, Agustín de Jáuregui, y del alcalde de Santiago, al mismo tiempo que había ganado por oposición la cátedra de Artes en la Universidad de San Felipe, prácticamente al haber terminados sus estudios en Cánones y Leyes.

Al respecto, Gunnar Mendoza, uno de sus más acuciosos biógrafos, describe con agudeza la habilidad y empeños de Cañete por lograr tempranamente las más altos cargos oficiales, cuando “por fuerza de su índole personal...empieza a atesorar experiencia en funciones peculiares de la administración colonial... y se estrena como asesor junto a los alcaldes ordinarios y aun al gobernador en ‘causas graves’, inaugurando lo que será un ritornelo indefectible en su vida...asesorar, sea con título oficial o sin él, contra viento y marea, en medio de los sucesos más críticos del tiempo”⁶. Y precisa Mendoza que desde el año de 1776, Cañete inició el habitual rosario de gestiones que todos hacían ante la corte real, a través de la Audiencia de Chile con “lo adelantado o aventurado de un tal afán, teniendo en

⁴ Por Cédula Real del 1º de agosto de 1776, el rey Carlos III nombro a Pedro de Ceballos virrey del Río de la Plata.

⁵ Ibidem

⁶ Gunnar Mendoza en “El doctor Don Pedro Vicente Cañete y su Historia Física y Política de Potosí, Universidad de San Francisco Xavier, Sucre, Bolivia, 1954”, en *Obras completas*, Vol. II, Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, ABNB, Sucre, 2005, pág. 107

cuenta que se trataba de un mozo veinteañero y, aunque óptimamente dotado, con la poca fortuna, para el caso, de ser criollo”.

En esa dinámica de responsabilidades oficiales donde había comenzado a elaborar documentos con información administrativa, legal y económica importante, Cañete había tenido noticias de la inminente creación del virreinato del Río de la Plata y de la Audiencia en Buenos Aires, por lo cual, sin dilación, solicitó a la corona el cargo de oidor en esa plaza, apoyándose, como era norma habitual de la administración real, en las recomendaciones que le había extendido el gobernador Agustín de Jáuregui⁷ por sus servicios, talento y méritos. Empero, si no logró ser oidor de la nueva Audiencia, si obtuvo en 1777 el muy importante cargo de asesor de Cevallos, primer virrey de Buenos Aires, justo en los momentos en que éste requería un auditor para asuntos de la guerra contra Portugal.

Empero, la partida de Pedro Vicente Cañete de Chile a Buenos Aires fue apresurada ya que, si bien había solicitado una licencia temporal en su cátedra de Artes y Filosofía en la Universidad de San Felipe cuando no llevaba ni siquiera un año de ejercicio, su ausencia se prolongó más de dos años, y no sólo no volvió a Santiago, sino que ni siquiera se comunicó con las autoridades para renunciar a ella, de modo que el mismo gobernador Jáuregui en su calidad de Presidente del Patronato universitario, consideró que “no debió haberse demorado, ni alargarse a más término de aquel que manifestó que necesitaba para concluir los asuntos que motivaron su ausencia”, por tanto la acción era un abandono de sus funciones de catedrático, razón para determinar su baja y nombrar en su lugar al Doctor José Godoy, fraile de la orden de Predicadores, que ya impartía la cátedra interinamente.⁸

⁷ Gunnar Mendoza. Op.cit. pág. 108

⁸ El gobernador Agustín de Jáuregui, con el grado de caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad, teniente general de sus reales ejércitos, usando de las reales facultades que le daba el Patronato, eligió, nombro y asignó nuevo catedrático de Filosofía ante esa Real Universidad su Rector y Claustro. “Santiago de Chile, a 16 de junio de 1780. Don Agustín de Jáuregui. Por mandato de su Señoría. Juan Francisco Rodríguez, teniente de escribano mayor de Gobierno”. José Toribio Medina, *Historia de la Real Universidad de San Felipe de Santiago*, Imp. y Lit. Universo, Santiago de Chile, 1928, pág.

En el contexto de la conflagración entre España y Portugal, no era sorprendente que la corona hubiera nombrado a Pedro Vicente Cañete para el cargo de asesor del virrey Ceballos, pues como dijo Gunnar Mendoza “¿Cuál centro de operaciones más estratégico en estos momentos para un pretendiente como nuestro flamante letrado?”⁹

Y si bien este puesto fue de la mayor trascendencia para el joven funcionario, el mérito no le duró demasiado a Cañete, pues Pedro Ceballos fue cesado por el rey Carlos III, apenas un año después de su ratificación como virrey, por lo cual entregó el mando militar a su sucesor Juan José Vertiz, el 1º de octubre de 1778.

De cualquier manera, esa experiencia para Pedro Vicente fue de primer orden, además de que le dejó la recomendación del saliente virrey, dirigida al secretario de Gracia y Justicia del Despacho de Indias, José de Gálvez, con el señalamiento de que su asesor había cumplido “con exactitud, desinterés e integridad los encargos y los muchos asuntos en el virreinato”, por lo cual lo consideraba “justamente acreedor a la oiduría”.¹⁰

Los ímpetus de Cañete por conseguir el nombramiento de oidor en la Real Audiencia de Buenos Aires, o en su defecto en la de Charcas o de Chile, lo mantuvieron en continuas gestiones ante la corte de Madrid, de la que sólo recibió a lo largo de dos años respuestas dilatorias y sugerencias para que acudiera a realizar consultas ante la Cámara, situación que, finalmente, lo llevó de regreso a Paraguay, su tierra de origen, donde se dedicó al ejercicio libre del derecho, a partir de 1781.

Haberse desenvuelto en la gobernación de Chile y el virreinato del Río de la Plata, fue para Pedro Vicente un acicate en su incipiente carrera de abogado. Inexplicablemente “de pronto -dice Mendoza- y sin que sepamos por qué, parece abandonar...sus pretensiones oidorales, y a conformarse con un puesto menos exaltado en el suelo natal¹¹”, aprovechando la oportunidad de que el gobierno de Paraguay carecía de un asesor.

⁹ Gunnar Mendoza, *ibid.*

¹⁰ Recomendación del virrey Ceballos a don José de Gálvez, secretario de Gracia y Justicia, en favor del doctor Pedro Vicente Cañete para una oiduría. Buenos Aires, 1778.18.III, AGIS, AL leg.613, anexo 1

¹¹ Gunnar Mendoza, *Op.cit.* pág. 111

El gobernador Pedro Melo Portugal y el virrey Juan José Vertiz habían planteado al rey la urgente necesidad de establecer en Asunción una plaza de asesor letrado en calidad de teniente general y auditor¹². Así, en respuesta también a insistencia de Cañete¹³, lo proponen y recomiendan para ese destino, adelantándose incluso Melo a designarlo interinamente sin esperar la respuesta real¹⁴, aunque la corte, al responder, había expresado que “en consideración a los méritos contraídos en la asesoría de Cevallos y en otras comisiones en que ha manifestado siempre buena conducta y literatura, le nombra ahora asesor de Paraguay para que el gobernador que es o fuere de aquella provincia, tenga un ministro con quien asociarse, para la debida administración de Justicia”¹⁵

Así, a partir de 1782 ocupó entonces el cargo de asesor de los alcaldes ordinarios y, luego, del cabildo secular del juzgado eclesiástico, y de síndico procurador general de la ciudad. Después fungió como juez del Tribunal de Cuentas del virreinato con funciones de oidor, Teniente Asesor Letrado del gobernador Pedro Melo, y apoderado del Cabildo de Asunción, donde de inmediato sorprendió a sus superiores al preparar importantes documentos legales.

Tales escritos, que fueron el primer plan de estudios y el estatuto del Real Colegio Seminario de San Carlos, y el Reglamento de Propios y Arbitrios de la ciudad de Asunción y de la Villa Rica del Espíritu Santo y Curugúay, facilitaron a esa gobernación la aplicación de la nueva *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de ejército y provincia en el Virreinato de Buenos Aires*, de 1782, junto con los reglamentos que redactó para el régimen de los presidios militares y la defensa del gobernador, bajo el nombre de *“Sintagma de las resoluciones prácticas cotidianas del Real Patronazgo de las Indias, según el orden y el método establecido por las leyes del Reino y Reales Cédulas”*. El

¹² Carta del virrey Vértiz a don José de Gálvez, secretario de Gracia y Justicia, sobre la urgente necesidad de nombrar un asesor para el distante gobierno del Paraguay, y recomienda al doctor Pedro Vicente Cañete. Buenos Aires, 24 oct, 1780, citada por Gunnar Mendoza, Op.cit., p. 211

¹³ “Respuesta del secretario don José de Gálvez a la recomendación del virrey Cevallos en favor del doctor Pedro Vicente Cañete”, Madrid, 17 jul. 1778. AGIS. AL. Leg.613, anexo 2

¹⁴ Gunnar Mendoza, Op.cit. pág.111

¹⁵ “Recomendación del cabildo de Asunción al rey por el doctor Pedro Vicente Cañete para un destino proporcionado y útil”. Asunción, 12 dic. 1778, en Gunnar Mendoza Op.cit., pág. 207

historiador Gunnar Mendoza asegura que partes de ese documento que Cañete escribió en Paraguay en 1783, fueron incorporadas después a su Guía histórica, objeto de esta investigación¹⁶.

En tal contexto, las Reales Ordenanzas de Intendentes fueron el instrumento jurídico que reorganizó los enormes territorios del continente sur de América dentro de la jurisdicción del naciente virreinato del Río de la Plata, en ocho intendencias con una ciudad o villa como capital de cada una de ellas, a cuya cabeza quedó a partir de entonces la Intendencia General de Ejército y Provincia con sede en la ciudad de Buenos Aires, con un distrito correspondiente a su vigente obispado.

Las siete intendencias restantes, siendo sólo de Provincia, se establecieron legalmente respetando cada una la demarcación de sus respectivos obispados, y fueron las siguientes: Asunción del Paraguay; San Miguel de Tucumán; Santa Cruz de la Sierra; La Paz, con las provincias de Lampa, Carabaya y Azángaro; otra en la ciudad de Mendoza, incluyendo todo el territorio de su corregimiento y la provincia de Cuyo; La Plata integrando a su Arzobispado de Charcas; y exceptuando a la Villa de Potosí, con el territorio de la Provincia de Porco, donde estaba asentada, y con sus provincias de Chayantas, Charcas, Atacama, Lipez¹⁷, Chichas y Tarija, constituyó la séptima intendencia, con su ciudad en la citada Villa de Potosí, teniendo unidas a ella, las superintendencias de la Real Casa de Moneda, Minas y Mita, y el Banco de Rescates¹⁸.

Es pertinente mencionar que el sistema de las intendencias en América, data de su regulación en España, con las Ordenanzas de 1718 para el Establecimiento e instrucción de Intendentes y para tesorero General y Pagadores y Contadores de los Ejércitos y Provincia, y de la de 1749 para el Restablecimiento e Instrucción de Provincias y Ejércitos,

¹⁶ Gunnar Mendoza, Op. cit. pág. 111

¹⁷ Gunnar Mendoza rechaza el nombre Lipez, diciendo que debe ser Lipes porque este concepto alude a la etnia de los lipes que poblaban región del sur de la Intendencia de Potosí,

¹⁸ *Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de Intendentes de ejército y provincia en el Virreinato de Buenos Aires, año de 1782, de orden de su Magestad, el Rey*

todas la cuales sirvieron para la posterior implantación y ordenación del sistema del sistema en Indias.

En el intento por instaurarlas desde 1746, se envió una Real Orden a los virreyes de México y Lima solicitándoles información sobre la posibilidad de establecer el sistema en esos territorios como ya se había hecho en la Metrópoli. De ahí se derivó, en 1765, la primera Visita General a Nueva España dirigida por José Gálvez, de la que tres años más tarde rindió el Informe y plan de Intendencias que conviene establecer en las Provincias de la Nueva España.

Entonces, tanto la Ordenanza de Intendentes de 1782 como las reales Instrucciones de 1786 giradas a los nuevos gobernadores del Virreinato de Buenos Aires para que recopilaran información económica, administrativa, legal, geográfica y de los recursos de cada provincia e intendencias¹⁹, serían motivo y referentes de Pedro Vicente Cañete para investigar en los archivos de la Casa de la Moneda, a partir del año 1785, en su cargo de asesor del gobernador de la Intendencia de Potosí, y de cuya labor se derivaría su Descripción²⁰ y posterior Guía.

El propio Cañete, como ya había señalado Mendoza en la biografía del personaje²¹, al introducir a su Guía Histórica de Potosí, la Razón General de la Real Hacienda dentro del tema de los libros, aludía a los artículos 104 y 105 de la Ordenanza de Intendentes de 1782, que prescribía como obligación de los gobernadores poner atención especial para que se instituyera un Libro de registro del origen, progreso y último estado de los recursos del real erario, medida que, desde luego, sin ser nueva sino proveniente de los tiempos

¹⁹ AGI. Indiferente General, Leg. 1714, Plan de Intendencias. En 1776, a partir de la llegada de Gálvez a la Secretaría de Indias, estas instituciones se establecieron y difundieron por toda América. Manuel Rodríguez Orta. *El sistema en el Río de la Plata y su influencia en la Hacienda (1782)*, Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

²⁰ La Descripción debió haber constituido el documento que entregó el gobernador Juan del Pino Manrique al rey como informe del estado de la Intendencia y sus partidos para cumplir con las Ordenanzas de Intendentes y la instrucción, de 1782.

²¹ Gunnar Mendoza, Op.cit. pág. 174

del virrey Francisco de Toledo tal norma, tópico que Cañete refería haber documentado basándose en un texto del abogado Gaspar Escalona Agüero²².

Pero esa alusión a la hacienda pública es sólo un ejemplo de los temas que Cañete abordó en su libro, el cual estuvo plenamente anclado a la Ordenanza de Intendentes. De hecho, la reorganización territorial de la Intendencia de Potosí, la Imperial Villa y el Cerro Rico de Potosí fueron su referente en la primera parte del texto; y otras entidades ligadas al negocio de la plata, como la Superintendencia de la Real Casa de Moneda, la de Mitas y de Minas y la del Banco de Rescates, más los partidos que integraban la Intendencia de Potosí, constituyeron otras partes del libro, como analizaré más adelante.

En relación a su gestión como funcionario en Paraguay, Gunnar Mendoza señala que Cañete asumió ahí ciertos comportamientos no éticos, al actuar parcialmente a favor de su progenitor, José Cañete, en un litigio donde éste era uno de los querellantes. Con ello, el abogado no sólo evidenció graves contradicciones entre la calidad de sus disertaciones jurídicas que exaltaban a la corona y las expresiones denigrantes que se plasmaron en tal juicio, sino que se creó graves conflictos con la Audiencia de Charcas, la cual, sin dilación, lo apercibió seriamente por el desarreglo, poca constancia y falta de puntualidad en la ejecución y cumplimiento de las decisiones del Tribunal. Inexplicablemente, tiempo después, tanto Cañete como el gobernador Melo, quien era su protector, consiguieron que las cláusulas ofensivas desaparecieran y que la Audiencia los absolviera bajo los "conceptos de buenos y obedientes ministros"²³.

En busca de mayores distinciones, Cañete se retiró de Asunción a fines de 1783, con la certificación que le extendió el gobernador Melo por su "concertado manejo del cargo,

²² Este texto y su autor es uno de los más citados por Cañete a lo largo de los contenidos de la Guía Histórica de Potosí. Gaspar Escalona fue abogado y funcionario real en los cargos de corregidor en Tarija, gobernador en Castrovirreina, procurador general en Cuzco, y visitador de las Cajas Reales. Los historiadores no se ponen de acuerdo sobre si nació en Riobamba, Ecuador o Chuquisaca, aunque si concuerdan en que fue notable por haber escrito la obra *Gazophilacium Rebum Perubicum*, en 1647, reditada en 1675 y 1775. Tal texto, muy consultado durante el virreinato, estaba escrito en latín en su primera parte, y en castellano, la segunda. Pedro Vicente Cañete, Op. cit. Pag.807

²³ Gunnar Mendoza, Op. cit. pág. 112

servido con desinterés y talento". Y así, dos años después, en 1785, logró y tomó posesión de su nueva plaza de asesor en la intendencia de Potosí, que se hallaba bajo el mando del gobernador Juan del Pino Manrique.

Una Villa de antiguo esplendor

La Imperial Villa de Potosí, una lejana ciudad minera de la cordillera andina que había aportado cuantiosas riquezas a la corona (más de la mitad de la plata extraída en América), que era diametralmente opuesta a la tropical Asunción, se convertiría en el destino de Pedro Vicente Cañete, hasta el final de su vida.

Del antiguo esplendor de la Imperial Villa y Cerro Rico de Potosí poco quedaba cuando Cañete llegó a ellos. La minería estaba atravesando desde inicios del siglo XVIII, por una situación muy crítica. En el periodo 1701 y 1750 la producción se mantuvo deprimida como no lo había estado los dos siglos anteriores, añadiéndose a la escasa producción, el bajo precio de las mercancías regionales y una significativa contracción de la circulación de productos. Y mientras que en el lapso de 1750 a 1780, mostró una leve recuperación, E. Tandeter²⁴ ha considerado que en el último tercio del siglo, volvió a entrar en crisis debido a la vigencia del trabajo forzado de la mita, que impedía la reinversión productiva y la llegada de capitales de otros sectores de la economía minera. Paradójicamente, sólo la continuación de la mita garantizaba la rentabilidad de los viejos yacimientos con minerales de muy baja ley.

Aunado a esa situación, la actividad de extracción de la plata presentaba en esos momentos las más grandes dificultades. La explotación del cerro continuaba por el accesible método de trabajar en los desmontes y galerías que seguían el rumbo de las vetas, evitando el laborío más profundo porque algunas minas que alcanzaron el nivel freático, se inundaron y pese a que se intentó desaguarlas cavando tiros horizontales, esta medida no tuvo éxito en minas más profundas.

²⁴ Tandeter, 1986 pag. 1-3, citado en Memoria chilena

Y pese a que los mineros habían estado eludiendo las costosas operaciones subterráneas, donde la mecanización era nula y la necesidad de mano de obra, significativa, finalmente optaron por cavar socavones, mediante financiamientos de los bancos de rescates y compañías de avió que se crearon con ese propósito, a fin de enfrentar el problema de la baja calidad de la plata que rendía poca ganancia.

Precisamente, Pedro Vicente Cañete haría más tarde en el primer volumen de su Guía un pormenorizado recuento de esos problemas y las medidas oficiales tendientes a facilitar la distribución de insumos mineros y elevar el rescate de plata, pagar a los mineros por su producción, y concederles créditos en condiciones ventajosas. Y a reserva de ir abordándolos en otros rubros al analizar su libro, mencionaré para efectos introductorios, algunas apreciaciones iniciales del abogado sobre la Imperial Villa de Potosí:

“En la ribera muelen todavía 77 ingenios. El comercio con la cabeza del virreinato sigue corriendo caudalosamente. Gigantes y cuantiosas testamentarias suelen ventilarse aun en los juzgados de la Villa. Cálculos prudentes remontan a 1,200 000 pesos anuales las contribuciones al fisco sin los que no pudieran sostener las dotaciones del virreinato. La jurisdicción territorial hasta ayer diminuta se extiende ahora en razón de las recientes disposiciones intendentales por sobre una provincia extensa y rica, y la maquinaria gubernativa local rueda acoplada al eje maestro de la explotación metalífera, minas, mitas del Cerro, Casa de Moneda y Banco de San Carlos”²⁵

La llegada de Cañete a Potosí coincidió, pues, con la ejecución inicial de las reformas administrativas que la corona demandaba y, en particular, la aplicación de las Ordenanzas de Intendentes, con iniciativas destinadas a depurar el gobierno y a reactivar el trabajo minero con arreglo a la nueva legislación.

Tales reformas en la Intendencia de Potosí tienen, desde luego, su antecedente inmediato en la Visita General del Virreinato de Perú realizada por todos los territorios de la región, por los enviados José Areche y Jorge de Escobedo, entre 1777 y 1785, cuyo

²⁵ Pedro Vicente Cañete, Op.cit., pág. 54-55

propósito había sido sanear la administración de la justicia y las finanzas con objeto de quitarle el poder a la elite criolla para transferirla a los peninsulares²⁶

Para el caso de la Intendencia de Potosí, el gobernador Del Pino Manrique acató, entre otras medidas, las disposiciones ordenadas por la corona de establecer una escuela técnica²⁷, para acabar con lo que el espíritu ilustrado europeo llamaba "la rutina bárbara y sin principios"²⁸ que aludía al beneficio de la plata que, en las minas americanas, operaba por el método de amalgamación de patio utilizando azogue que, pese al menosprecio europeo, había probado su eficacia en las minas del continente, a lo largo de dos siglos.

Así que, cumpliendo las instrucciones del gobernador Del Pino en ese proceso de reformas, el flamante asesor Cañete se convirtió, a su vez, en el operador de las medidas de depuración del gobierno, tendientes a sacudir a la minería de Potosí de sus inercias por vía administrativa y técnica, aportando para ello su talento y capacidades, al tiempo que iría nutriéndose del pensamiento ilustrado.

Por instrucciones del gobernador y en acatamiento de las Ordenanzas de Intendentes, Pedro Vicente comenzó el estudio de cuanto estaba relacionado con la minería y sus problemas, los cuales detectó claramente, según podemos advertir en una carta que dirigiera más tarde al gremio de los azogueros²⁹ con motivo de una querrela que abordaré después:

²⁶ El historiador John Fisher critica el criterio peninsular de justificar la recuperación del poder mediante la falacia de que los funcionarios criollos era corruptos mientras los europeos eran honestos y, por ello, el control debía volver a España. "Redes de poder en el virreinato del Perú, 1776-1824: los burócratas", en *Revista de Indias*, 2006, vol. LXVI, núm.236, Sevilla 1971, págs. 149-164

²⁷ Ya a mediados del siglo XVIII Ventura Santelices, había motivado a un grupo de notables a reunirse periódicamente para discutir los problemas de la minería y los métodos más científicos de resolverlos, en Memoria chilena

²⁹ Pedro Vicente Cañete se vinculó paulatinamente a los azogueros desde lo familiar, dado que en segundas nupcias se casó con Melchora Pérez Prudencio*, hija de un poderoso personaje del gremio que en Potosí ocupaba la cúspide de la pirámide social porque combinaban la actividad minera con la propiedad de la tierra y, especialmente el comercio. Eran los únicos con derecho a recibir mitayos en sus explotaciones mineras. En algunos casos tenían intereses en la minería fuera de Potosí y estaban bien relacionados con

"En tiempo que escribí mi obra (1785-1787), estando como estaban abandonadas por entonces casi todas las labores del Cerro, y apenas unas pocas mal habilitadas, que no llegaban a 40, como se puede reconocer por las listas de los alcaldes veedores de esos años...la mayor parte de la azoguería trabajaba en *pallacos**... por este desamparo estaban sumamente peligrosos los caminos, todos ellos casi inundados por las filtraciones del Cerro, los *patillajes* sin comodidad alguna, las veredas de los tajos amenazados de precipicio, y todo en un desorden tan general que, no entrando en las minas ni sus dueños ni los alcaldes veedores, no podía saber esos riesgos sino el que estuviese muy despierto a los acontecimientos de las desgracias y a las noticias de los sirvientes o mandones del cerro"³⁰

Por ello, de inmediato, Cañete le propuso a Del Pino, un plan con reformas legislativas mineras, que fueron punto de partida de un nuevo código de minas inspirado en las Ordenanzas de la Minería de Nueva España, al que el abogado dio el título de Código Carolino³¹, mismo que el gobernador remitió de inmediato a la superintendencia de Hacienda en Buenos Aires.³²

Nordenflicht, en el Cerro Rico de Potosí

Respecto al impulso de la minería en Potosí, Gunnar Mendoza afirma que Cañete apoyó la ampliación del banco de rescates y, con particular "fervor"³³, el proyecto de la Expedición científica del barón Nordenflicht, manejado desde Madrid por el Ministro de Indias José Gálvez.

En razón de que el gobernador Del Pino fue el primer entusiasmado con la misión, tanto por obligación como por convencimiento ante los avances de la ciencia, pudo haberse dado ese entusiasmo inicial, dado que incluso el sucesor de Del Pino, Francisco de Paula y Sáenz puso su mayor esfuerzo y todos sus recursos al servicio de los

instancias del poder local. Eran en su mayoría españoles criollos descendientes de familias adineradas y se identificaban con el estrato social dominante, ocupando también cargos en el gobierno municipal. Julio Sánchez Gómez, Guillermo Mira Delli-Zotti y Rafael Dobado, *La savia del imperio. Tres estudios de economía colonial*. Ediciones Universidad de Salamanca, 1997, pág. 303 (Estudios históricos y geográficos, 102)

³⁰ Pedro Vicente Cañete, carta escrita en la Paz a 8 de febrero de 1797, al gremio de los azogueros de Potosí sobre los cargos que le hicieron de haber agraviado el honor y los intereses de aquel en su libro sobre la Historia física y política de Potosí, en Historia física y política de Potosí, Introd. y notas Gunnar Mendoza, pág. 474-475

*Con pallacus, Cañete se refiere al metal de los desmontes.

³¹ El Código Carolino fueron las Ordenanzas para ordenar y regular la minería en la Intendencia de Potosí, que redactó Pedro Vicente Cañete; pero que nunca fue aprobado ni publicado.

³² Gunnar Mendoza, Op.cit. pág.117

³³ Ibidem

expedicionarios alemanes; sin embargo hay hechos que pudieron haber desencantado de tal empresa, al menos a Cañete.

Cuando el mineralogista y metalurgista prusiano, Fürchtegott Leberecht Nordenflicht, se hallaba a cargo de las minas de Miedzianagora, Cracovia, la corona española envió al químico Fausto de Elhuyar, funcionario de su confianza, para que contratara con Nordenflicht la integración de una comisión de científicos que fueran a América a fomentar el uso racional de las explotaciones de los metales preciosos, aplicando el nuevo método de amalgamación de plata creado por el vienés Ignez von Born. Este método, que usaba toneles de madera para contener la mezcla de mineral, azogue y otros materiales, con el objetivo de ahorrar mercurio, tiempo y mano de obra durante el proceso de beneficio del metal, tuvo éxito en las viejas minas europeas³⁴.

Así, llevando en el segundo mando al experto en laboreo minero Johan D. Weber; y como especialistas al geólogo Anton Zacharias Helms, al geómetra subterráneo Federico Mothes, y a otros doce técnicos y mecánicos, la expedición encabezada por Nordenflicht, emprendió el viaje el 29 de octubre de 1786, entrando por Buenos Aires y, pasando por Córdoba, Tucumán, Salta y Jujuy, llegó a la Villa Imperial y Cerro Rico de Potosí, el 24 de enero de 1789.

Nordenflicht, un hombre ilustrado con ideas innovadoras y afanes reformistas, aseguró que el bajo rendimiento de los yacimientos se debía a los anticuados métodos de explotación de los minerales, así como a la corrupción, negligencia, empirismo y rutinas de la burocracia colonial.

La misión científica del barón de Nordenflicht desarrolló numerosas actividades durante los dos años que permaneció en Potosí, pero el objetivo central de los alemanes era poner en funcionamiento la máquina de barriles. Tal máquina no revolucionaba el concepto clásico de amalgamación, sino que introducía en la operación el movimiento mecánico, acelerando la reacción química dentro de los toneles, reduciendo el tiempo de

³⁴ Ricardo N. Alonzo y Sven Egenhoff, Las observaciones geológicas de A.Z. Helms en 1789, en F.G. Azeñolaza, Historia de la Geología Argentina I, Tucumán 2008 (Serie Correlación Geológica), pág. 23-24

tres o cuatro semanas que duraba por el método de patio, a sólo treinta y seis o cuarenta y ocho horas. Además, el procedimiento de Born eliminaba la pérdida de azogue. Por el método tradicional se perdía una tercera o cuarta parte del azogue invertido, recuperándose el resto por sublimación en la fase de fundición de la pella. Nordenflicht prometía el cien por ciento de la recuperación del mercurio, lo cual significaría un ahorro considerable de inversión. Por último, la máquina demandaba pocos trabajadores, pudiendo funcionar ininterrumpidamente y de manera más limpia que el otro proceso.

El entusiasmo del gobernador Francisco Sáenz en favor de los progresos que traería a máquina fueron ganándose simpatizantes a medida que Nordenflicht y su equipo constataban las deficiencias de la estructura minera del Cerro Rico y otras minas de la Intendencia. Por ello, reiteraba que con la máquina europea se podría beneficiar el doble de la plata que los azogueros obtenían por el método tradicional.

El problema principal para construir las máquinas era que se requería una alta inversión para armar los toneles en esa zona altiplánica árida donde no había madera, la que sería necesario transportar desde las zonas templadas y tropicales, que quedaban muy lejos, teniendo adicionalmente el obstáculo de que había que cruzar montañas. Como la corona era la que promovía la modernización, habilitó de inmediato créditos del Banco de San Carlos para algunos mineros se arriesgaron a experimentar.

Dado que las máquinas no funcionaron en ese contexto porque construirlas y ponerlas a operar era lento y oneroso, además de que el proyecto debía enfrentarse a la estructura de intereses del comercio especulativo, los resultados de la misión fueron un fracaso, y no sólo ahí sino por todas las minas del virreinato del Río de la Plata y de virreinato de Perú, durante los diez años que duró la misión, que pretendió sin éxito enseñar y aplicar el método que las autoridades y los especialistas consideraban científico y, por tanto, superior a los procesos que se usaban en las minas americanas.

Dice Mira Delli³⁵ que el sentimiento de superioridad manifestado por los extranjeros, se volvió en su contra, y que el único que apoyó esas iniciativas en Potosí porque su propio prestigio y el de la Corona estaban en entredicho, fue el intendente Sáenz.

Al respecto, no se puede asegurar que Pedro Vicente Cañete hubiese estado tan optimista como su superior, porque unos años después cuando hizo a los azogueros una réplica sobre el tema de los métodos de excavación de minas, puso en tela de juicio la "cientificidad" de la expedición alemana que recorrió los virreinos americanos pretendiendo dar soluciones científicas a la minería, al afirmar que "El año de 1789, llegó a Potosí la expedición del barón de Nordenflicht, con unos mineros científicos que, para reputarse tales, les bastaba ser enviados por la corona"³⁶.

³⁵ Julio Sánchez Gómez, Guillermo Mira Delli-Zotti y Rafael Dobado, Op-cit., pág. 303

³⁶ Carta escrita por el Doctor Pedro Vicente Cañete, de La Paz a 8 de febrero de 1797, al gremio de los azogueros de Potosí sobre los cargos que le hicieron de haber agraviado el honor y los intereses de aquel en su libro sobre la historia física y política de Potosí, en Dr. Pedro Vicente Cañete, Historia física y política de Potosí, introducción y notas de Gunnar Mendoza, director de la Biblioteca y Archivo Nacional, Tomo I, Fundación Universitaria "Simón I. Patiño", La Paz, Bolivia, 1952, pág. 463-465

CAPITULO II. Un polémico libro de Pedro Vicente Cañete y Domínguez. La Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí

2.1 La Descripción. Primera dedicatoria, Prospecto y propósito

Impugnada y, a la vez admirada, la Descripción que, con breves cambios, se tituló después *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*, del abogado Pedro Vicente Cañete y Domínguez, teniente asesor y fiscal de la Real Audiencia de Charcas, transitó por un largo camino de dificultades que impidió que la obra más significativa de su cuantiosa producción intelectual fuese publicada.

El manuscrito original fue concluido en sus dos volúmenes en 1787¹, con el título original de *Descripción geográfica, histórica, física y política de la Villa Imperial y Cerro Rico de Potosí y de los partidos de Porco, Chayanta, Chichas o Tarija, Lípez y Atacama*, al final del cual se añadió una Carta geográfica a color que representaba a los seis partidos de la Intendencia de Potosí, dibujo que había ejecutado y fechado en 1787 por el azoguero Hilario Malaver, que entonces se desempeñaba como fiel interino de la Casa de Moneda.

Es de remarcarse que aun cuando Malaver no poseía una formación técnica similar a la de los ingenieros militares borbónicos ni era un experto en el levantamiento de planos ni cartas geográficas, sino un funcionario con habilidades para dibujar, tuvo buena disposición para representar en un mapa la intendencia de Potosí y sus partidos.

¹ Gunnar Mendoza asegura que la redacción de esta obra ocupa a su autor los años de 1786 a 1789, basándose en datos que Cañete dio en su obra, de los que Mendoza deduce ese lapso: "desde el día 30 de enero de este presente año de 1786 (capítulo IV, noticia VIII) y próxima ya la conclusión: "un hecho escandaloso sucedido en el año pasado de 1787 (capítulo XVI). Y afirma que Cañete dio otra referencia de ello en 1800: "la obra que escribí el año 1789 con el título Historia de Potosí, dedicada al gremio de los azogueros", que sugiere "con certeza" este último año como conclusión de la Historia. Sin embargo, los dos manuscritos que existen en el Archivo de Indias de Sevilla y en el Archivo Nacional de la Casa de la Moneda de Potosí, están fechados en la última página, en 1787.

Según Pedro Vicente Cañete, el fiel interino, siguiendo sus instrucciones, había recorrido el territorio con recursos económicos que el abogado había erogado.

Tal vez los viajes de Malaver por la intendencia no fueron ni exhaustivos ni realizó reconocimientos ni mediciones del extenso territorio geográfico de la Intendencia con instrumental de precisión topográfico, a juzgar por los resultados de la representación en la Carta, que es una débil aproximación figurativa a la realidad geográfica de la Intendencia y sus partidos, parecida a los rudimentarios mapas de los cronistas y conquistadores de los siglos XVI y XVII, y muy distante de los mapas cartográficos, cartas y planos que levantaban y dibujaban con rigor técnico los Ingenieros Militares de esa época, en apego a la normatividad de las Ordenanzas respectivas². Y pese a la simplicidad del dibujo, Cañete calificó la carta de "exactísima". De ello haré más adelante un análisis más detallado.

Después de 1787 en que terminó su Descripción y mientras se desenvolvía en su cargo de asesor con el gobernador Juan Del Pino Manrique, y luego con el sucesor de éste, Francisco de Paula Sáenz, Cañete buscó un apoyo político, como lo había hecho para promover sus méritos³ ante la corona, desde que fue asesor del gobernador de Chile, esta vez intentando impulsar la publicación de su libro en Madrid⁴.

No es sorprendente, por tanto, que su elección recayera en un personaje de rango como era la norma entre quienes incursionaban en la política, mucho más tratándose de un libro de tema histórico, geográfico, económico y jurídico de esa región del virreinato del Río de la Plata. Así Cañete había solicitado el patrocinio del primer

² Reales Ordenanzas de Ingenieros Militares de 1718, 1739 y 1763.

³ Recomendación de don Juan del Pino Manrique, gobernador de Potosí, sobre los méritos de su asesor, el doctor Cañete. Potosí, 1786. Representación del doctor Pedro Vicente Cañete solicitando mercedes al rey. Potosí, 1786. Informe del virrey marqués de Loreto a don Antonio Porlier, secretario de Gracia y Justicia, sobre los servicios del doctor Pedro Vicente Cañete. Buenos Aires, 1789. 31. VII

⁴ Recomendación de don Juan del Pino Manrique, gobernador de Potosí, sobre los méritos de su asesor, el doctor Cañete. Potosí, 1786. Representación del doctor Pedro Vicente Cañete solicitando mercedes al rey. Potosí, 1786. Informe del virrey marqués de Loreto a don Antonio Porlier, secretario de Gracia y Justicia, sobre los servicios del doctor Pedro Vicente Cañete. Buenos Aires, 1789. 31. VII

secretario de Gracia y Justicia del Despacho de Indias, Antonio Porlier⁵, cuya sensibilidad exaltó para que, por supuesto, intercediera a su favor.

Porlier tenía poder y ascendencia. Se había distinguido por haber hecho una fervorosa defensa del Código Negro Carolino para la isla de Santo Domingo, que reglamentaba la esclavitud como el método de hacer más útiles a los esclavos y el trato que debían darles sus dueños conforme a las reglas que dictaban la religión, la humanidad y el bien del Estado, compatibles con la tranquilidad y quietud pública. Sin embargo, los trámites de la impresión de la Descripción se vieron truncados por el retiro del Marques de Bajamar de su cargo en el Despacho de Indias para ir a otro, en la Universidad de La Laguna, en su natal Tenerife.

Sin que hubiese abordado el específico tema de los negros esclavos de la zona del Alto Perú en su Descripción, Cañete había generado controversia en la Villa Imperial de Potosí y en la ciudad de La Plata de Chuquisaca, por haber hecho fuertes críticas a la mita como un inhumano sistema de explotación de los indios. De tal controversia también me ocuparé más adelante, abordando el conflicto que se suscitó con el gremio de los azogueros.

La portada del manuscrito decía que el texto contenía un *Discurso Preliminar* para introducir al estado de la Imperial Villa desde su fundación, haciendo recuento de las medidas que se habían dictado y ejecutado para su buen régimen y gobierno. También mencionaba que trataba de los minerales y las producciones de la Provincia de Potosí, con explicaciones sobre el origen, jurisdicción y economía de la Superintendencia de la

⁵ Antonio Porlier al igual que Cañete había estudiado Teología y Artes en su natal Tenerife, y se había licenciado en Leyes en la Universidad de Salamanca. Su amistad con destacados intelectuales, cuyas tertulias y salones frecuentaba, le llevaron al puesto de Fiscal en la Real Audiencia de Lima, y en Madrid al de Fiscal Supremo del Consejo de Indias. Fue además miembro de las Reales Academias de la Lengua Española, de la Historia de España y de la Escuela de Bellas Artes de San Fernando. Durante varios años fue director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Se le considera un representante de las virtudes cívicas e intelectuales en una época en que se hicieron famosos otros ilustrados canarios, pero vio ensombrecidos los últimos años de su vida por la grave situación política de la corona de España que hizo caer al rey Fernando VII, ante la invasión napoleónica, situación en la que por su alto cargo se vio envuelto. En 1792 se le expidió el título de Marques de Bajamar. En Alejandro Moreno y Marrero. *Los títulos nobiliarios de Castilla que radican en las islas Canarias*. Santa María de Guía, 2004, págs. 9-10

real mita, la Casa de Moneda, las minas y el banco de rescates que dependían del gobierno y que, además, contenía varios discursos y reflexiones sobre el atraso en estas materias, y que hacía propuestas para la mejora de esos cuatro ramos del gobierno.

Al pie de la portada estaba la dedicatoria del voluminoso texto al ya mencionado don Antonio Porlier, miembro del Consejo de Estado y Secretario de Gracia y Justicia del Despacho de Indias. Y, finalmente, aparecía el nombre del autor, Pedro Vicente Cañete y Domínguez, con la nota de su cargo de teniente asesor del gobierno de Potosí, remarcando los previos y más importantes cargos que había desempeñado como Auditor de Guerra y asesor general del primer virrey de Buenos Aires, y asesor de la capitanía general de Paraguay.

El texto iniciaba con en "*Prospecto*", a manera de prólogo, y un "*Discurso preliminar*", como introducción, en los cuales el autor entraba en consideraciones generales sobre los objetivos del libro y el estado político y civil de la Villa Imperial de Potosí y sus cinco provincias agregadas, en el periodo que funcionaban los corregimientos, luego de lo cual hacía sugerencias para el funcionamiento del gobierno reformado por las Reales Ordenanzas de Intendentes de 1782 del Virreinato del Río de la Plata.

Prospecto y propósito

En el *Prospecto* con que abría la Descripción, Pedro Vicente Cañete expuso que su texto respondía a la prioritaria necesidad de su cargo de obtener información profunda y amplia de todos los asuntos y ramos de la Intendencia para que el gobernador de Potosí y otros funcionarios pudieran desempeñar bien sus cargos. Sin especificarlo, con lo que investigó estaba respondiendo -como ya expuse- a las instrucciones giradas por el rey Carlos III a fin de que se recopilara información sobre el estado de todos los territorios de las provincias e intendencias del reino de España, de acuerdo a las Ordenanzas de Intendentes de 1782 para el virreinato del Río de la Plata.

Y Cañete refrendaba tal idea al final del discurso, añadiendo como compromiso de todo servidor de la corona, su obligación de "buen patricio" de hacer con todas las memorias que investigó⁶ una colección metódica para el gobierno de los empleados de la Villa y para ilustración de todos sus vecinos; digna, además, de comunicarse al público para hacer notorio, dentro y fuera de América y España, "la sabia economía" con que se habían reglado las instituciones del rey para fomento y prosperidad de sus establecimientos. En detalle, exponía así sus ideas:

(...) fue mi primer cuidado imponerme en las materias más esenciales a que debe contraerse el gobierno de Potosí; con las noticias que pedí a uno y a otros del estado geográfico y físico de los cinco partidos agregados a esta intendencia(...) del origen reglas y método con se había regido este Gremio de Azogeros desde su establecimiento, de la economía de las cuatro superintendencias de Minas, Mita, Bancos y Casa de Moneda, y por último de aquellas cosas más generales tocantes a la situación de los Partidos, a su población, a sus producciones con lo demás relativo a los dos ramos de Policía y Hacienda, que son móviles principales de la felicidad pública de todos los Estados (...)⁷

Cañete consideraba que no sólo no había obtenido datos elementales acerca de todos esos temas de parte de los empleados y escribanos de la intendencia, sino "de otros muy abusivos que se estaban observando"⁸, enunciado que con ello aludía a las irregularidades administrativas que él suponía se le ocultaban intencionalmente.

Y remarcaba que ni los informantes respondieron a sus preguntas, ni él quedó satisfecho con las respuestas porque le contestaron "(...) con ciertas generalidades y de una manera tan inverosímil, que me hicieron dudar de la puntualidad de sus noticias (...)", razón por la cual desconfió tanto de los empleados como de los escribanos, al advertir que no hacían más que repetir los datos contenidos en los Anales de Potosí, documentos en

⁶ Pedro Vicente Cañeta informa en el prospecto de este primer manuscrito que registró más de doscientos volúmenes del Archivo de la Casa Real y del Cabildo, más los informes que fue solicitando por toda la Villa, *Descripción*, pág. 12

⁷ Pedro Vicente Cañete, *Op. cit.*, pág. 11-12

⁸ *Ibidem*

los que Cañete tampoco confiaba, por lo cual les dio el calificativo de “historietas de cuentos impertinentes.”⁹

Para justificar por qué incluyó en su *Descripción* el tema de los territorios geográficos de los cinco partidos que integraban la intendencia de Potosí, Cañete desarrolló un singular discurso donde daba argumentos relacionados con los ordenamientos de las modernas ordenanzas borbónicas sobre la necesidad de la indagación geográfica de los dominios imperiales. Y sin aludir a ellas, precisaba que, para conocer a conciencia un territorio, era necesario recorrerlo físicamente y, describir el resultado de esa labor por escrito.

De acuerdo a ello, en el caso de la Intendencia de Potosí aseguraba que lo que se había observado y escrito antes de que él hiciera su *Descripción*, era insuficiente, desde el contenido de las antiguas crónicas hasta los modernos textos, como los del cosmógrafo del rey, Antonio de Ulloa, lo cual expresaba así:

“En cuanto a los Partidos, era todavía mayor la obscuridad, porque algunos pocos que daban razón de ellos, habían viajado sin reflexión; y así, apenas podían decir ciertas cosas comunes de ninguna importancia; de suerte que los que tenemos influjo en el gobierno no podíamos formar concepto de esos territorios, ni de las causas del atraso de la agricultura y de las minas, en medio de palpase la decadencia de uno y otro ramo; sin hallar recurso para los conocimientos precisos ni en las geografías del reino, ni en nuestro viajero Ulloa, ni en los cronistas Mendoza y Calancha; porque en las geografías apenas se encuentra razón muy diminuta y general de los Desiertos de Atacama, por incidencia de la descripción del Reino de Chile, con tal o cual noticia del puerto de Cobija en orden únicamente a su altura del Polo. En Ulloa, con ser el más exacto observador de esta parte de América, no pasa de diez líneas lo que habla de Atacama, Porco y Lípez, dejando en silencio los Partidos más ricos de Chayanta y Chichas (...).”¹⁰

Entonces, además de aludir brevemente a sus fuentes de información documental y orales, precisaba que en su obra había interpolado discursos, avisos y reflexiones políticas que le parecieron pertinentes, agregando al final de la obra documentos sobre estados de cuenta de minas Potosí, número de curatos en toda la Provincia con sus

⁹ Id

¹⁰ Ibídem

respectivos sínodos y mesadas, número total de pobladores, y el mapa topográfico de Malaver, ya mencionado.

De la obra es significativo señalar que al terminar la parte geográfica de los territorios de la intendencia, anexara estadísticas y estados contables de las minas, como constancia de que sus fuentes eran oficiales.

La *Descripción* se desarrolla en dos tomos. El primero se ubica, temporalmente, en el periodo del corregimiento, dividiéndose a, su vez, en dos partes; una dedicada a narrar, desde el siglo XVI, la fundación la Imperial Villa y los cuatro ramos relacionados con la minería; en tanto que la otra está destinada a describir geográfica, histórica y hasta socialmente los seis partidos agregados a la Intendencia, y a valorar sus recursos para una futura explotación por parte del gobierno, tratando cada partido en capítulo independiente. El segundo tomo aborda las instituciones relacionadas con el sistema de la Intendencia, ocupándose principalmente de la Hacienda, las minas, y la mita.

Es pertinente señalar que, desde el punto de vista discursivo, Cañete desarrolló una narración humanística de dinámico estilo, al grado de que el historiador Gustavo Adolfo Otero lo consideró en el siglo XX "un escritor castizo, hábil manipulador del instrumento literario y elegante prosista"¹¹.

Y en el siglo XIX, el historiador Gabriel René Moreno había expresado que Cañete supo hacer con la pluma lo que con igual instrumento no pudieron hacer los doctores de la Real Audiencia de Chuquisaca. "Ellos no han dejado trabajos literarios de aliento superior como los que se deben a Cañete...sobre la alta política del virreinato y de toda América en días grandes conflictos"¹² Tal vez por esta cualidad de la elocuencia de su

¹¹ Gustavo Adolfo Otero, en Pedro Vicente Cañete. Potosí colonial. Guía histórica, geográfica, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí, Ministerio de Educación, Bellas Artes y Asuntos Indígenas, La Paz, 1939, pág. XXXII

¹² Gabriel René Moreno, Estudios Históricos literarios, Librería editorial Juventud, La Paz, Bolivia, 1983, pag. 189

prosa, además de su movediza opinión sobre la mita, el fiscal Antonio Villava se expresó con desprecio del libro de Cañete¹³.

En efecto, además de ágil, su prosa está nutrida de argumentos sustentados en los más diversos autores clásicos y modernos. El mismo Otero insistía en que su elocuencia era "fruto de calidad e imaginación verbal... con igual lustre en la exposición política que en el arrebatado polémico o en la construcción histórica"¹⁴

Por tanto, este análisis historiográfico parte de una interpretación filosófica del *Prospecto* como del *Discurso Preliminar*, atendiendo al modo en que Cañete se aproximó al tema de las riquezas y la extensión geográfica de los territorios de la Intendencia de Potosí, y el modo en que organizó su narrativa histórica, geográfica, económica y política, y en que expuso sus conceptos de verdad en la historia, así como sus ideas sobre ciencia y conocimiento, intercalados a lo largo de la narración, bien como argumentación, bien como reflexión histórica o, bien, como propuesta política.

Y eso, lo hizo sin perder de vista el deterioro de los reales mineros y, en particular, de la Imperial Villa y su Cerro Rico del Potosí, caídos estrepitosamente en sus minas, caudales, mita y población (...) "¹⁵, y la posterior aplicación del ambicioso y extensivo¹⁶ programa de reformas del rey Carlos III, basado en la reactivación de la economía, el saneamiento de las finanzas, el reforzamiento del ámbito militar y mejoramiento de la organización de la administración burocrática¹⁷, y el espíritu de servicio y de utilidad a la corona, sobre todo entre los servidores públicos que en el siglo XVIII se habían formado en las reales universidades y academias militares, ideal que el abogado Pedro Vicente Cañete expresaba muy claramente en el *Discurso Preliminar* de su obra.

¹³ Ibidem

¹⁴ Gustavo Adolfo Otero, Op.cit. ibidem

¹⁵ De más de 150 mil habitantes y cinco mil bocaminas que tuvo el Cerro en su mayor esplendor, para 1776 y 1778, ya no llegaban a cien. La población apenas alcanzaba veinticuatro mil quinientos habitantes. De cinco mil, indios que iban a la Mita, no llegaban ya a tres mil. Y de mil quinientas casas de españoles que había, apenas llegaban a la décima parte Pedro Domingo Cañete y Domínguez, Op.cit, pág. 35

¹⁶ Horst Pietschmann, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, FCE, 1996, págs. 3-4

¹⁷ Ibidem.

Y eso era casi natural de la época de la modernidad ilustrada, porque en el aire flotaba el pensamiento de los filósofos que nutrían al neo mercantilismo europeo. Por ejemplo, en Italia Lodovico Antonio Muratori había postulado la idea de que “el hombre honesto-útil acopia la mayor cantidad posible de impresiones intelectuales, haciendo de ello un hábito, con lo que cumple con el dictado de la honestidad”¹⁸.

Precisamente, tomando en consideración las ideas de Cañete expresadas tanto en el *Prospecto* como en su posterior *Prólogo y argumento de la obra*, así como la narración que ordena todo el contenido se puede vislumbrar que esta obra llamada inicialmente *Descripción* y después *Guía*, desarrolla un discurso donde el autor pretende reconstruir el acontecer, el camino, el recorrido de la minería, en sus relaciones con la política, la economía, las leyes, y el medio ambiente geográfico, entre los siglos XVI y XVIII. En tal sentido se puede decir que el discurso contiene una narración histórica.

En el *Prólogo y argumento* de la *Guía*, Cañete atribuía a los requerimientos oficiales de informes retrospectivos por parte de los gobernadores de las intendencias, la necesidad de documentarse sobre temas diversos. Así, criticando la ineficiencia de los funcionarios que le antecedieron, auto elogiaba su personal labor de búsqueda, análisis y registro de documentos de los archivos de Potosí, entre ellos, los libros de Acuerdos, Provisiones, Procesos y Cédulas reales antiguas, que consideraba habían permanecido sepultadas en el olvido o confundidas con la tradición de hacer “historietas de cuentos impertinentes”. Y lo que él prometía escribir era una historia verdadera.

No sólo ofrecía hacer esa historia verdadera sino, además, el estudio geográfico de las provincias y hasta el “exactísimo” mapa de la Intendencia de Potosí con distinción de sus Partidos, Doctrinas, pueblos, ríos, minerales y montes, que permitiera “a golpe de ojo” formarse conceptos precisos del territorio, propósito con el que, a su juicio, pretendía llenar el vacío de conocimiento geográfico del marino valenciano y expedicionario Antonio de Ulloa, y de los cronistas Mendoza y Calancha quienes, según él,

¹⁸ José Enrique Covarrubias, *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833*, México, IIH, UNAM, 2005, pag. 105

habían hecho valoraciones incompletas y menores de los Desiertos de Atacama, de la capitania de Chile y otras regiones.

Sobre la certeza de Cañete de que el conocimiento geográfico regional era mínimo y se hacía necesario subsanar los faltantes con el objetivo de que los funcionarios desempeñaran mejor sus funciones para una mayor explotación de los recursos en beneficio del rey, vale la pena señalar que, por el contrario, Antonio de Ulloa al escribir su *Relación del Viaje a la América Meridional*, había considerado conveniente no polemizar sobre el saber anterior del conocimiento ni descalificar lo hallado por otros cronistas y estudiosos, sino que todo estudioso debía participar al público lo que se había podido adelantar. Pedro Vicente Cañete le daba validez a su trabajo, en el espíritu ilustrado de la época, por el hecho de que las noticias de su historia habían sido “averiguadas con el examen propio” porque no hablaba de paraje “donde no hubiera estado y residido algún tiempo”¹⁹.

Esa que podría parecer una preocupación personal de los ilustrados era, por lo demás, un requisito establecido por las ordenanzas tanto en el levantamiento de relaciones geográficas como de descripciones, cartas, mapas y planos, siendo los requerimientos más rigurosos los destinados a los ingenieros militares.

Pedro Vicente Cañete manifestaba, por otra parte, sentirse preocupado por la carencia de informes retrospectivos de la Intendencia que dieran cuenta de temas relacionados con la minería, tales como el rescate de platas o el estado de los repartimientos generales de la real mita; sobre los comerciantes antiguos y los motivos históricos de la construcción de ingenios; el manejo y distribución del azogue, la “cronología” de sus precios desde que se inventó el proceso de amalgamación hasta su época, expresando de tal modo su objetivo de hacer un recuento histórico múltiple, en el sentido de que se proponía ir en cada tema del pasado a su presente.

¹⁹ Antonio de Ulloa, *Viaje a la América Meridional I*, edición de Andrés Saumell LLadó, Dastin Historia, Madrid, 2002 (Crónicas de América) pag. 33

Cañete, en realidad, trascendió su propósito de hacer historia mediante el acopio de fuentes inéditas, señalando que había hallado y sacado a la luz documentos que deliberadamente habían ocultado funcionarios anteriores con el objetivo de aplicar procedimientos administrativos, sin supervisión y buscando mayor lucro económico. Y en ello es que halló el motivo de la desaparición de cédulas reales, que ordenaban mantener vigente el remate de oficios concejiles siguiendo las reglas de un siglo anterior.

Además, calificaba las relaciones anteriores, como “insustanciales y frías”, negándoles valor de verdad e insistiendo en que contenían sólo “cuentos de la cigüeña”, pese a reconocer que aportaban datos para conocer de la miseria de los pueblos, el atraso de la agricultura, la decadencia de las minas, el poco aprovechamiento de los indios en la doctrina evangélica, y el desorden general de la provincia.

Por tal motivo, con su texto él pretendía ir más allá del señalamiento de ese estado de cosas de la Provincia, proponiendo proyectos a fin de “remediar tanta lástima”. Y, por si eso fuera poco, buscando poner en orden en la administración de Justicia y de Policía para evitar brechas que generaran nuevos desórdenes.

Si la recolección de documentos de archivos era ya una práctica sistemática con fines de estudio para hacer historia en el siglo XVIII, Cañete dejaba claro que los propósitos de su *Descripción o Guía* eran históricos, además de políticos, geográficos, económicos, jurídicos, partiendo del registro de más de doscientos volúmenes de libros, acuerdos, provisiones, procesos y cédulas que habían permanecido “arrinconados siglos enteros en los estantes y escaparates de las oficinas” de la Casa de Moneda, y su comentario sobre los variados contenidos y problemas que abordaban.

Sin embargo, el acopio de datos y su crítica no eran en el Siglo de las Luces ninguna novedad. En palabras de Ramón Iglesia y de José Ortega y Gasset, todos los historiadores, desde que existe la historia del mundo, han escrito sus libros y han criticado esos datos. “Ya Herodoto en el siglo V, a.C. realizó viajes por todo el mundo conocido

para conseguir los materiales que necesitaba, a fin de componer su historia de la guerra entre griegos y persas”²⁰

La descripción de Pedro Vicente Cañete en el *Discurso preliminar* es, en sí, un relato histórico sobre la Imperial Villa Imperial de Potosí, en los cánones de las tradicionales relaciones a la corona, que iniciaban con la ubicación geográfica de la Villa, su fundación y, después abordaban el análisis de las condiciones urbanas, sociales y económicas en que se hallaba la ciudad al momento en que se escribió. En este discurso el relato temporal desarrollado por Cañete es de doble vía: del presente al pasado, y de este al presente. Más adelante, analizaré la estructura y el enfoque de la explicación histórica.

2. De la Descripción a la Guía. Un libro impugnado y admirado.

La segunda dedicatoria y el Discurso preliminar

He mencionado ya que, desde 1789, el abogado Pedro Vicente Cañete había solicitado a Madrid la licencia real para imprimir el libro que llamó *Descripción*. Como no lo consiguió en este primer intento a través de Porlier, entonces intentó de nuevo su publicación haciendo modificaciones al manuscrito original en 1791.

En primer lugar, cambió el título del libro, llamándolo ahora “*Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*”; en segundo, cambió la dedicatoria, dirigiéndola esta vez al Virrey y Capitán General de las Provincias del Río de La Plata, don Nicolás del Campo, Primer Marques de Loreto y Brigadier de los Reales Ejércitos de S.M. Católica.

Ya señalé que el “*Prospecto*” y el “*Discurso preliminar*”, eran, en sí, el prólogo e introducción a la *Descripción*, donde Cañete explicaba el estado político y civil de la Villa Imperial de Potosí y de las cinco provincias agregadas a ella, en la época del sistema del

²⁰ Ramón Iglesia, *El hombre Colón y otros ensayos*. Intro. Alvaro Matute, FCE, México, 1994 (Sección de Obras de Historia), pág. 47

corregimiento, y donde hacía pormenorizados análisis sobre el sistema de gobierno reformado por las reales Ordenanzas de Intendentes de 1782.

Así, del *Prospecto* y del *Discurso preliminar de la Descripción*, Cañete decidió en 1791 redactar un nuevo discurso introductorio para su libro, al que llamó *Prólogo y argumento de la obra*, al tiempo que le cambió el título a la obra, como ya dije, al de "*Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*".

La nueva dedicatoria en favor del Virrey y Capitán General de las Provincias del Río de La Plata, don Nicolás del Campo, fue motivada por la salida del ministro Antonio Porlier de su cargo en el Despacho de Indias, y en su propósito de publicarla a corto plazo. Con ello, además de rendirle reconocimiento al virrey con la dedicatoria, esperaba su favor político, en tanto del virrey Del Campo dependía la Intendencia de Potosí.

El libro titulado *Guía* iniciaba entonces con el *Prólogo y argumento de la obra*²¹, cuyo contenido era una exposición argumentativa más elaborada que el anterior *Discurso preliminar de la Descripción*. Sin embargo, el análisis geográfico, político y económico de los partidos de la Intendencia de Potosí, permaneció inalterado; y sin desaparecerlo, cambió el orden de colocación del *Discurso preliminar* trasladándolo al segundo tomo del manuscrito y colocándolo como Capítulo uno.

Con ese manuscrito llamado *Guía* Cañete siguió porfiando ante la corona por la autorización de la impresión de la obra, entre 1791 y 1795, periodo durante el cual se iba gestando en el virreinato del Río de la Plata, un conflicto relacionado con la mita.

Fue el tiempo en que los azogueros de Potosí, Luis Beltrán de Orueta y Juan Bautista Jáuregui²², solicitaron al rey la gracia de nuevos mitayos en compensación por la

²¹ *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*, fechada en 1791, y *Carta Geográfica que contiene los seis partidos que comprende la Provincia de Potosí. Año de 1787*, De este manuscrito sólo se conserva el primer tomo en el Museo Nacional de la Moneda, Fondo Archivos coloniales.

²² Jáuregui y Orueta eran dos comerciantes vascos que llegaron a Buenos Aires y a fines de la década de 1780 y años después se trasladaron a Potosí. Hacia 1789 ingresaron en la minería invirtiendo en la construcción de la máquina de barriles, el capital que habían acumulado en el comercio. Considerando que

pérdida de los fuertes capitales invertidos en los trabajos de la malograda misión del barón de Nordenflitch, y en que el fiscal de la Audiencia de Charcas, Victorian de Villaba, envió a Madrid un alegato atacando a la mita en sus fundamentos, exponiendo al rey que si el trabajo minero de Potosí no era de orden público y, aun siéndolo, no fundaba derecho para forzar al indio; que el indio no era tan indolente como se decía y aun siéndolo en grado sumo, no era lícito forzarlo²³. Empero, el rey ya había concedido a Orueta y Jáuregui las tres mitas pedidas, y permisos a muchos otros mineros, a través del gobernador Sáez para que el rey los autorizara más mitayos para las minas.

La polémica sobre la mita

El problema de la mita se agudizó ante las presiones de Villaba, quien solicitó al rey se hicieran verificaciones sobre el abuso de explotación de los mitayos, acciones que comenzaron a llevarse a cabo en la provincia de Chayanta, ante la creciente presión derivada también de la sublevación de indígenas en La Paz, en 1781, liderada por Tupac Katari contra la esclavitud de los indígenas.

Todo esto sucedía en medio de la generalización del conflicto que involucró finalmente a la audiencia, la iglesia que también tenía mitayos a su servicio, el gobierno potosino y el gremio de los azogueros, y dio paso a una encendida polémica entre el asesor Pedro Vicente Cañete y el fiscal Victorián de Villa, y comenzaron a aparecer en la Villa de Potosí y otras ciudades panfletos contra el rey y la mita.

En los alegatos que hacía a nombre del gobernador Sáenz a favor de la mita, Cañete argumentaba que el trabajo minero era de orden público privilegiado porque la

ellos no habían sido mineros, fueron los únicos que arriesgaron su dinero en el experimento de Nordenflitch. Invirtieron en la operación 120 000 pesos, en la construcción de la máquina, alquiler del terreno, compra de minas, reconversión de un ingenio en Cantamarca, de esa cifra, el Banco les había prestado 24 000 pesos, información que proviene de una relación de méritos muy posterior hecha por Orueta (ABN, Minas 41, n.231. Hoja de servicio de Luis Orueta, 20 de junio de 1782). La máquina de Jáuregui y Orueta resultó la más duradera de todas las experimentadas. Julio Sánchez Gómez, Guillermo Mira Dell-Zotti y Rafael Dobado, Op. cit., pág.363

²³ Real orden suspensiva de las providencias del gobierno de Potosí en orden de mita nueva. San Ildefonso, 1796 (ANB, M.1186 fs. 179-250) citado por Gunnar Mendoza, op.cit, pág. 209

mita importaba al reino; que los vicios naturales del indio, encontraban en la mita su mejor remedio y, en consecuencia, era lícito forzarlos al trabajo.

Empero, Villaba reconocía por el discurso a Pedro Vicente Cañete, como verdadero autor de los alegatos, diciendo “en Potosí son muchos los que hablan, pero uno el que hace los papeles. Y Cañete respondió llamándose a sí mismo “el más principal abogado y defensor de la mita en la última época de este siglo”²⁴

A partir de estos hechos, sucedidos entre 1792 y 1793, las gestiones de autorización real para la impresión del libro de Cañete se verían afectadas, en medio de ese ambiente donde el sistema de la mita estaba en el ojo del huracán, entre opositores y defensores, en una pugna que se extendía en los virreinos de Perú y del Río de la Plata, y que, finalmente, alcanzaría al rey en España.

²⁴ Gunnar Mendoza, Op.cit. pág. 150

CAPÍTULO III. La Intendencia de Potosí, territorio, recursos y potencial

3.1 El eje histórico y la propuesta económico-fiscal de Cañete

La Intendencia que tuvo como capital a la Imperial Villa y Cerro Rico de Potosí, con sus partidos de Porco, donde estaba situada, y los de Chayanta y Charcas, Atacama, Lipez, Chichas y Tarija, con una inmensa extensión del continente sur, que comprendía desde las áridas costas del Océano Pacífico, la cordillera andina, las sierras subandinas y los valles, hasta la selva amazónica oriental; por tanto, las características geográficas de la región eran variadas en altura, clima, suelos, flora y fauna, recursos hídricos y geológicos.

Si la Imperial Villa de Potosí había sido durante dos siglos el punto nodal no sólo de la economía regional y del virreinato de Lima, sino una de las más importantes fuentes de riqueza americana para la corona de España, fue porque la explotación de plata de alta ley y otros minerales había sido intensa y exhaustiva en el Cerro Rico, pero hacia el último tercio del siglo XVIII, las minas agonizaban en estado de agotamiento y abandono, provocando miseria, degradación social y la decadencia de la villa, dejando de producir beneficios a la monarquía en su conjunto.

La corona de Carlos III se propuso entonces sacar de la crisis a las posesiones de ultramar que habían sido más lucrativas entre los siglos XVI y XVII, mediante una radical reforma económica, política y administrativa con la operación del sistema de intendencias, que en el continente sur se materializó en la creación del virreinato del Río de la Plata, y la reorganización administrativa regional, que abarcaba desde el Lago Titicaca oriente (actual Bolivia) a la costa sur (hoy Argentina, Uruguay, y Brasil); de la costa oeste chilena a la selva amazónica oriental boliviana y paraguaya, por lo cual amplias zonas que dependían del virreinato de Lima pasaron a pertenecer al virreinato del Río de la Plata, organizadas en una Intendencia General de Ejército y Provincia, con sede en Buenos Aires, y siete Intendencias de Provincia, con capital en las ciudades de Asunción del Paraguay, San Miguel de Tucumán, Santa Cruz de la Sierra, La Paz, Mendoza, La Plata, y Villa de Potosí.

En razón de ese proyecto reformista, las Reales Ordenanzas de Intendentes de Ejército y Provincia de 1782 mandaron a los nuevos gobernadores intendentes indagar el estado político, económico, geográfico y social de cada partido para poner orden en la administración, el gobierno, la hacienda y la seguridad, y acabar con los abusos de los gobernantes del decadente corregimiento, con el propósito inmediato de volver a obtener el mayor provecho económico de los vastos territorios, explotando al máximo los recursos naturales y humanos de cada intendencia.

A tal fin oficial respondieron los primeros gobernadores de la Intendencia de Potosí, Juan de Pino Manrique y Francisco de Paula Sáenz y, desde luego, Pedro Vicente Cañete, en calidad de asesor de ambos funcionarios.

Por tanto, Cañete acató los mismos principios políticos, económicos y legales, y los reflejó tanto en la estructura como en la orientación de los contenidos de su *“Descripción geográfica, histórica, física y política de la Villa Imperial y Cerro Rico de Potosí y de los partidos de Porco, Chayanta, Chichas o Tarija, Lípez y Atacama”*, integrada luego a la *“Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*.

En el discurso narrativo que Pedro Vicente Cañete desarrolló a lo largo de los catorce capítulos de la Descripción, y los once capítulos de la Guía, existe un eje conductor histórico y una propuesta nuclear de carácter económico-fiscal, político y social, donde el abogado hizo confluir numerosas y detalladas consideraciones relacionadas con los temas histórico, geográfico, físico, político, civil y legal.

En los dos primeros capítulos de la Descripción y Guía, Cañete narra la historia de la fundación de la Villa y el descubrimiento de las minas de Potosí, mientras en los demás capítulos va intercalando la revisión del pasado en el análisis minucioso de cada materia abordada, es decir, la referencia de lo sucedido en Potosí durante los dos siglos y medio de corregimiento –desde mediados del siglo XVI hasta llegar al último tercio del siglo XVIII, con la creación de la Intendencia.

3.2 El conocimiento de la Intendencia y su potencial económico

El territorio y los recursos naturales de la Intendencia de Potosí es el tema en el que Pedro Vicente Cañete puso atención especial, en varias dimensiones. En su discurso es posible apreciar tres variantes del uso y aprovechamiento del agua, la tierra, vegetación y fauna. La primera, referente a los recursos acuíferos, su captación, depósito y empleo como fuerza motriz en la minería; la segunda, comprende la explotación de los recursos minerales, los tipos de minerales, sus cualidades, extracción y transformación; y la tercera, aborda los diferentes tipos de tierras, alturas, climas, clases de vegetación, cultivos potenciales y producciones agrícolas en uso, así como el aprovechamiento y explotación de la fauna originaria.

Y si bien esto podría parecer una iniciativa personal, no lo fue así del todo, ya que respondía a las ordenanzas de la corona de sacar el máximo provecho de la región y que remarcaban como prioritaria medida para lograr ese aprovechamiento, la recopilación de informes y valoración del potencial económico de las provincias de la intendencia.

Al abordar, en particular, el Trabajo y las funciones del Intendente¹, Cañete señalaba la importancia que tenía el territorio para el gobierno, a fin de que los vasallos lo hicieran producir en vías de recaudar mayores ingresos a través de los impuestos de Estado. Es de señalarse que, en el cumplimiento de tales fines, reiteraba de nuevo el principio de utilidad en beneficio del rey y la patria, usando conceptos modernos ilustrados tales como sociedad y Estado, según se observa en el siguiente párrafo:

¹ Pedro Vicente Cañete, *“Del nuevo sistema de Intendentes y reforma de la Ordenanza de la real Hacienda”*, Capítulo sexto, Parte segunda, *Guía Histórica, geográfica, física, política, civil y legal del gobierno e intendencia de Potosí*, 1787, ed. Armando Alva, Sociedad Geográfica y de Historia, Casa de la Moneda de Potosí, Bolivia, en 1952 (Colección Primera: Escritores de la Colonia No.1), pág.462

La suma de todos los objetos a que debe conducir sus cuidados un Intendente exacto, hábil y amador del Rey y de la patria, viene a reducirse a un solo principio universal, como es sacar todo el partido posible de todas las producciones de la naturaleza, para que al mismo tiempo que la sociedad disfrute de las que nacen, crecen y se crían en los campos, en los bosques y las aguas y en los mismos subterráneos, se cultiven todas ellas con tales progresos que le redunden al Estado, por medio de las contribuciones que pueden hacer los vasallos con los recursos que les franquean todos los frutos del país².

Y tal como lo había expuesto en el prólogo de la obra, Cañete enfatizaba la necesidad de planeación sobre datos fidedignos obtenidos a través de reconocimientos del terreno, con el fin primordial de aportar felicidad al Estado y proporcionarle datos precisos a la Hacienda en su función de aplicar impuestos ya operantes, pero también de otros nuevos.

A tuntas no puede procurarse esta felicidad. Son menester muchas medidas exactas y no equivocadas para reglar un sistema que sea ventajoso para el Estado, por medio de las contribuciones. El jefe de la hacienda debe conocer esencialmente la situación del lugar, el aire, el clima, la naturaleza del terreno, el grado de la fertilidad, los ríos, las producciones naturales, el ingenio de los habitantes, los mares, puertos, sus límites y vecinos, sus fuerzas, su feble y otras mil particularidades³.

Refiriendo la Ordenanza de Intendentes, insistía en el deber de los subdelegados de visitar las provincias y sus pueblos cada año como el modo más apropiado de obtener información actualizada en todos los ramos de interés del Estado.

Dada la enorme extensión y las difíciles condiciones geográficas de la intendencia, sobre todo en la zona de la cordillera andina e, incluso, en la serranía sub andina, es probable que este precepto no se cumpliera cabalmente. Sin embargo, como principio jurídico quedó establecido por escrito en el propósito de lograr el control gubernamental de las provincias.

A este fin, impone a los Intendentes el Art. 21 y el 22, de la Ordenanza, una obligación perpetua de visitar sus Provincias cada año, por sí mismos, si no es en el caso de absoluta imposibilidad, en que podrán enviar sus comisarios subdelegados para que tirando sus serias reflexiones sobre el campo mismo, puedan promover, la agricultura, el comercio, la industria y la minería, dispensando la estrecha prohibición de visitar los distritos más de una vez, durante el tiempo de sus oficios, que se impuso a todos los Gobernadores, Corregidores y Alcaldes Mayores, por la Ley 21, título 2, libro V de Indias, porque el temor de que los pueblos fuesen molestados con estas visitas, se evitó enteramente con haberse mandado practicar sin ningún gravamen⁴.

² Ibidem

³ Pedro Vicente Cañete, "Apéndice de los objetos de la Dirección por mayor de la Real Hacienda, párrafo vigésimo segundo", Op.cit, pág. 462

⁴ Ibidem

3.3 La capital y los partidos de la Intendencia de Potosí, territorio y riquezas

El territorio y sus recursos naturales en los virreinos americanos era un tema de la mayor importancia económica, política y geográfica para la corona y, por ello, en las Ordenanzas de Intendentes tuvo prioridad su nueva definición y delimitación en partidos y provincias y, desde luego, su estudio y valoración por parte de los nuevos gobernadores.

A partir de la creación de las Intendencias, vía las Ordenanzas de 1782 que fundaron el virreinato del Río de la Plata, Pedro Vicente Cañete advirtió desde su primer prospecto introductorio a la Descripción geográfica de 1787, que era prioritario para el nuevo gobierno, junto con el abordaje de las superintendencias de mina, mita, hacienda y bancos, analizar pormenorizadamente el extenso territorio de la Intendencia de Potosí, considerando que ésta se conocía parcialmente, ya que, a su criterio, ni siquiera los cronistas del siglo XVII Mendoza ni Calancha, ni el cosmógrafo del rey, Antonio de Ulloa, habían dedicado más allá de diez líneas de referencia a los partidos de Atacama, Porco y Lipez; y sólo superficialmente habían hablado de Atacama; y casi nada de Chayanta y Chichas.

Cañete aseguraba contundente que muy pocas personas podrían dar razón de tales territorios ya que si habían viajado, lo habrían hecho sin reflexión y, por tanto, apenas podrían aportar algunos datos sin importancia. Por lo tanto, el gobierno no podía formarse una idea precisa ni del territorio, ni de las causas del atraso de la agricultura ni de la minería, ni del deterioro de ambos sectores de la producción económica. Y añadía que ni los cronistas ni en el cosmógrafo del rey mencionados podrían dar una mínima explicación que pudiera contribuir a comprender el estado de las poblaciones de la Intendencia en lo geográfico, físico, político.

Ante tal situación, él se había fijado como tarea prioritaria desenterrar las noticias contenidas en más de doscientos volúmenes del Archivo de la Casa Real de Moneda y del Cabildo, y de realizar consultas entre gente informada del pueblo, a partir de lo cual había acopiado sus reflexiones en una metódica colección escrita destinada al gobierno, los empleados de la Villa y los vecinos, por la importancia que tenían esos datos para la economía del reino en América y España.

Por tal forma en que Cañete se expresaba en el Prospecto de su Descripción⁵, parecía que privaba, en primer lugar, su voluntad personal de indagación y reflexión sobre los territorios de Potosí, y no las disposiciones oficiales contenidas en las Ordenanzas de Intendentes y que él, en tanto asesor de los gobernadores Juan del Pino Manrique y Francisco de Paula Sáenz, debía acatar por obligación. Declaraba, en efecto, que estos asuntos eran del máximo interés para los Superiores Magistrados y Tribunales del reino; aunque esto lo mencionaba en segundo término.

Sin embargo, más adelante, cuando escribió el Prólogo y argumento de su Guía histórica, expresó de entrada que el contenido de la obra tenía el fin de ilustrar a los gobernadores e intendentes, en particular a los de Potosí, para el adelantamiento de los estados y la utilidad de la corona, a fin

⁵ Pedro Vicente Cañete, Prospecto de la Descripción geográfica, histórica, física y política de la Provincia de Potosí, pág. 13

de remediar con ello los muchos inconvenientes que impedían la prosperidad del estado, por el desconocimiento del territorio no sólo en sus recursos naturales, sino también de sus dimensiones, ubicación y representación geográfica, perjudicando el adelanto de las Provincias, a pesar de que había habido sucesión continua de hombres que Cañete consideraba de gran celo en su desempeño oficial. Señalaba, así, la falta de cumplimiento de la reforma borbónica en materia informativa pero, al mismo tiempo, abonaba el terreno a favor la importancia de su Guía, diciendo que:

No es menester más prueba que no haberse podido levantar hasta hoy el mapa topográfico que previene la Ordenanza de Intendentes, en el artículo 53, peor ni aún se han evacuado las relaciones históricas de cada Partido, según lo dispuesto en el artículo 54, porque los mismos Subdelegados ignoran las particularidades de sus Partidos y mucho más los objetos que deben promover en ellos para mejorarlos. He visto algunas relaciones; pero tan insustanciales y frías, que sólo contienen cuentos de la cigüeña.⁶⁶

Respecto al estudio geográfico de la región, se deben hacer dos señalamientos. Primero, que si bien las Ordenanzas de Intendentes de 1782, en respuesta a las reformas borbónicas, estipularon la obligación de los intendentes gobernadores de levantar relaciones y mapas de las Provincias, en realidad, en materia del ordenamiento territorial, medición precisa, y su representación en mapas, estas ordenanzas no estaban por encima de las ordenanzas de ingenieros militares que, desde principios del siglo XVIII reglamentaron el trabajo de los técnicos egresados de las academias de matemáticas de Madrid, Barcelona y Oran. En realidad, sólo las complementaban en materia de mejoras urbanas. Y segundo, que aun cuando los gobernadores debían cumplir con los nuevos ordenamientos reformistas, no todos cumplían con la tarea de recorrer físicamente y en persona, los territorios.

Hay que remarcar que, sin embargo, el primer gobernador de Potosí, Juan del Pino Manrique, habiendo estudiado leyes en España, elaboraba informes dotados de sentido político, asegurando haber realizado recorridos por algunas zonas de las provincias de Potosí como lo estipulaban las Ordenanzas, incluyendo en ellos, en efecto, datos que no estaban contenidos ni en la Descripción ni en la Guía de Pedro Vicente Cañete, y valoraciones que eran producto de su opinión personal.

Expresándose en un discurso directo, sucinto y crítico acerca del aprovechamiento del medio ambiente y del gobierno de los corregidores, Del Pino Manrique, sintetizaba así el estado general de la intendencia de Potosí en los tiempos que él llegó a gobernar la Intendencia:

En orden a los Partidos, se puede decir de todos que están en dibujo, y sin los hermosos coloridos que la población, la civilidad, la inteligencia y aplicación de las buenas reglas de agricultura y la debida administración de justicia pudieran darles.

Lugares desolados sin orden ni formación; casas pajizas derramadas por los campos; total abandono de estos; ríos sin puentes; caminos casi intransitables; ninguna

⁶⁶ Pedro Vicente Cañete, Prólogo y argumento de la obra, Op.cit., pág. 19

comodidad para los viajes; distancias muy largas sin albergue, y gentes sin cultura, es la fea imagen que presenta cada uno de estos países más o menos cercanos o distantes a los caminos reales o pueblos numerosos. En todos los partidos sólo se ven trazas y señales del gobierno despótico de los corregidores, atentos sólo a hacer un comercio exclusivo a su utilidad; y cualquiera que haya visto países bien poblados, o esté instruido en las reglas económicas de esta materia, tiene que admirar mucho, viendo como están, reflexionando como pudieran estar, si se aprovecharan las proporciones que les asignó la naturaleza, según la mayor o menor feracidad de sus terrenos.⁷

Tal manera de exponer fue elogiada por el historiador Pedro de Angelis cuando América ya se había independizado de España, ya que consideraba que:

Lo que más recomienda este trabajo es su sencillez y concisión. Desenvolver con maestría el cuadro asombroso de una región ignorada: bosquejar el aspecto del país, graduar sus distancias, valorar sus producciones, analizar sus recursos, denunciar sus abusos: todos estos detalles estadísticos, precoces e insólitos en la época a que pertenecen, dan un gran realce a esta producción, y descubren un raro talento de observación en sus autores.⁸

Pedro Vicente Cañete, por su parte, en la descripción de las características físicas y geográficas, y recursos naturales y humanos de Potosí, cuyo destino era ser explotados por la corona, atendiendo a las Ordenanzas de Intendentes, abordó al iniciar el primer tomo de su obra a la Imperial Villa y Cerro Rico de Potosí, su estado, recursos naturales y problemas. (? añadir)

Y al iniciar la segunda parte, abordó a Porco, por ser la provincia cabecera o sede de la Imperial Villa y Cerro Rico de Potosí, cumpliendo así con la organización discursiva de las provincias que integraron a la Intendencia de Potosí, según las Ordenanzas de Intendentes de Ejercito y provincia del Río de la Plata, de 1783.

⁷ Juan Del Pino Manrique, "Descripción de la villa de Potosí y de los partidos sujetos a su intendencia", Colección de obras y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por Pedro de Angelis, Tomo Segundo, Buenos Aires, Imprenta del estado, primera edición, 1936, pág. 8

⁸ Pedro de Angelis, **Discurso preliminar a la descripción de Potosí**, Buenos Aires, 12 de Abril de 1836, en "Descripción de la Villa de Potosí", Op. cit., pág. VI

Capítulo IV. Redacción de avances. **La Imperial Villa y el Cerro Rico de Potosí, capital de la Intendencia, estado y recursos**

Un alfa caótico y un omega decadente

Entrando en detalles, abordo el capítulo primero, titulado *De la fundación de la Imperial Villa de Potosí*, con la observación de que Cañete lo dividió en tres partes, iniciando por la ubicación y fundación de la villa. El eje de la narración es la riqueza del real minero de Potosí como centro económico minero de la región, y su paulatina decadencia hasta el momento en que Cañete escribía su libro, es decir, entre 1785 y 1787.

Con una narrativa circular que va temporalmente del pasado al presente, y de éste al pasado, en la Noticia Primera Cañete sustenta sus argumentos históricos sobre los siglos XVI y XVII, en la autoridad informativa de las crónicas de dos frailes, el franciscano Diego de Mendoza, y el agustino Antonio de la Calancha, confrontando los datos que cada uno aportaba sobre hechos sucedidos en su tiempo, y después diferenciándolos del presente a través de tópicos varios tales como las características orográficas del sitio, el estado de las iglesias y del gobierno, la población frente al clima de la villa; la ciudad y sus problemas más acuciantes: falta de higiene, agua y comercio. Por otro lado, al analizar el siglo XVIII, se basa en el cosmógrafo Antonio de Ulloa, así como en otros documentos oficiales del archivo de la Casa de Moneda. Y de esas confrontaciones deriva sus conclusiones personales.

Con un fluido, contundente y aglutinante estilo, y haciendo gala del empleo de fuentes documentales varias para dar valor de verdad a su discurso, Cañete arma una descripción crítica del mundo de su tiempo.

Ningún tema le es ajeno, de acuerdo a la habitual demanda real de información sobre toda provincia, villas y poblados medianos y menores. El recuento de las parroquias e iglesias y sus órdenes es prioritario, con fecha de fundación, ubicación precisa en la villa e, incluso con detalles de la ornamentación interior costeada por los fieles adinerados. De esas proliferas descripciones que apoya siempre con la observación personal del sitio, sería posible reconstruir gráficamente el emplazamiento de los edificios en un plano urbano de nuestros días.

La Caja Real está al Sur de la plaza. La Casa de la Moneda al Norte haciendo esquina en la primera cuadra de la Plaza. El Banco Real está al Sur, a media cuadra de la Plaza, es casa arrendada por no tenerla propia esta oficina. Tiene la villa dos Administraciones principales: la una de la Real Aduna; la otra de Tabaco y Naipes, de que trataremos separadamente; fuera de la de Correos, que está sujeta a la Presidencia de Charcas, en quien tiene subdelegada su jurisdicción el Virrey¹.

¹ Pedro Vicente Cañete, Op.cit., Capítulo primero. De la fundación de la Villa de Potosí, pág. 37

Al tiempo que describe las instalaciones físicas del Cabildo, pasa ágilmente a la institución misma, su composición, origen y análisis del dispendio suntuario en fiestas de posesión y privilegios como era el disponer del primer asiento en la iglesia principal, tópico que aprovecha para ir a la crítica de los excesivos gastos de la Villa en las celebraciones de coronación y exequias imperiales de los reyes de Castilla, en particular en la época de mayor auge del real, de donde se desliza al de las dotes que otorgaba la nobleza local en los matrimonios de las hijas. Todo ello para remarcar la opulencia con que se vivió en otros tiempos.

Es decir, despliega una interesante habilidad para eslabonar mediante un concepto dos ideas diferentes. Por ejemplo, del dinero gastado por el gobierno y los particulares de la Villa, en signo de fidelidad y amor al rey, va a los excesivos emolumentos y envíos de criollos destinados a servir como soldados en las contantes guerras de la corona para apaciguar las sublevaciones indígenas.

Desde el año 1560 hasta 1670 consta haber dado de donativo en varias ocasiones diez millones en plata, y desde 1598 hasta el citado 1670 se computa haber salido de Potosí más de ocho mil criollos voluntarios a servir al Rey, en diferentes sucesos y lugares del reino².

Al paso de tal mención, Cañete manifiesta su repudio personal por las desobediencias a la corona, que así califica los levantamientos de indios, contraponiéndolos a la lealtad que decía que los habitantes de la Villa habían manifestado al rey, tan así que con ello le habían ganado a la ciudad el título de "Fidelísima Villa" concluyendo esa idea con una frase literaria y metafórica de que por ese asiento minero habían pasado "vergonzosas, por sus pies, las nubes del tumulto y el libertinaje".³

Cumplía así Cañete con el principio de fidelidad y de utilidad al monarca, que está inmerso en ilustrados del siglo XVII, tales como los italianos Ludovico Antonio Muratori y Ferdinando Galiani que sostienen al modo de Hume que "la utilidad es la madre del derecho y de la equidad"⁴

La Imperial Villa y el Cerro Rico de Potosí: Un alfa caótico y un omega decadente

Instalado en el tema político, a Cañete le era fácil volver al antiguo esplendor de Potosí, para hablar de la decadencia en que se hallaba la Villa en su época. "El tiempo que con sus vicisitudes ha tenido para consumir los imperios y monarquías más florecientes, ha tenido también para empobrecer el mayor tesoro de riqueza que conocido el mundo"⁵, decía lamentando cómo las minas, los caudales, la mita, la población, habían venido a menos. Y se apoyaba después en los datos

"De cinco mil bocaminas que había, no llegarán hoy a cien...de cinco mil indios que venían de Mita, no llegan a tres mil...de mil quinientas casas de españoles, apenas habrá la décima parte; y de ciento cincuenta mil moradores, a lo sumo alcanzará el número de veinticuatro mil quinientos

² Ibidem

³ Id

⁴ Ferdinando Galiani (1728-1787). Utilidad y subjetividad, en José Enrique Covarrubias, *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833*, UNAM, México, pág.123

⁵ Pedro Vicente Cañete, op.cit. pág. 38

que se empadronaron los años de 1778 y 1779... aunque en el día pasarán de treinta mil, por el mucho concurso de comerciantes y forasteros”⁶

Con cifras, números, medidas, estadísticas, opiniones y su comparación o confrontación, apoyaba su discurso. La diferencia entre el auge del pasado y un presente decadente, la establecía en razón de la riqueza minera, la antigua cantidad de habitantes que había tenido la Villa, y el descenso al que había llegado.

Mediante ese manejo de números y medidas concordaba con sus fuentes y, uniendo como opiniones fundadas datos del geógrafo y abogado jesuita de su tiempo, Pedro Velarde Murillo⁷ y del cosmógrafo real Antonio de Ulloa, estableció como válida la ubicación del Cerro y la Villa, en las coordenadas 20º y medio y 30' de latitud meridional, y 31, 3 de altitud, y a una distancia de 20 a 25 leguas, de Chuquisaca.

De la riqueza mineral dependía la dimensión y próspero estado de la Villa; de su disminución se derivaba el deterioro urbano al que dedicaba varias reflexiones, permeadas por los criterios ilustrados que se expresaban claramente como ideales modernos en las Ordenanzas de Intendentes, tales como el rechazo de los materiales tradicionales locales para la construcción, y la introducción de una nueva arquitectura en pos de la belleza urbana; la limpieza de calles y edificios; la separación de las aguas limpias de las residuales, entre otros.

Es una compasión mirar los alrededores de esta magnífica Villa. Se ve con dolor inmenso el pueblo destruido, y pasando la ribera de los molinos e ingenios hacia la otra parte del Cerro, no descubre la vista sino paredes yermas, sin techos, cuyas ruinas dan a conocer la extensión primitiva de esta Villa... y lo mismo se observa por cuantas partes se investigue la Villa, siendo la principal prueba de su decadencia el hallarse todavía en lo más interno de ellas, muchas casas techadas con paja...⁸

Referir el momento y las circunstancias de la fundación de una población era el tópico infaltable en los informes y relaciones al rey, y cuando se trataba de un asiento minero, por lo general los cronistas, funcionarios e ingenieros acudían a la fórmula de remarcar que la gente había acudido al sitio de manera espontánea y en desorden. Cañete, por ello, no fue nada original en ello, sino que repitió como sus antecesores la idea de que el pueblo se había edificado “tumultuariamente por los que llegaron arrastrados por la codicia de la plata, al descubrimiento de su Cerro... cada uno se situó donde quiso, de manera que fueron formando unas calles demasiado angostas para asegurar el tráfico y abrigarse de los vientos fríos de la sierra”⁹

Aseguraba que desde que el virrey Toledo visitó la Villa en 1572, se había mejorado su trazo, abriendo nuevas calles; pero a doscientos años de aquello, era difícil caminar por ellas dado su desigual empedrado. Y por relacionarse este tópico con el suelo, entraba en seguida al tema del

⁶ Id

⁷ Pedro Velarde Murillo, Geografía Histórica, Madrid, 1752, en Pedro Vicente Cañete, op.cit. pág. 47

⁸ Pedro Vicente Cañete, op. cit., pág.37

⁹ Ibidem

agua, el sistema de captación del caudal, y la distribución hacia las pilas públicas y privadas de la ciudad.

Es interesante señalar que en este rubro apela al ejemplo de la buena urbanización de Santiago de Chile, ciudad que conocía muy bien por haber vivido ahí siete años mientras estudiaba y, en segundo, a las normas urbanas modernas europeas de separar los conductos de agua para el uso humano y las aguas servidas.

Agua contaminada y basura, flagelo urbano

Cañete remarcaba la frecuencia con que en la Villa se desperdiciaba y contaminaba el agua transportada desde depósito principal de San Martín, por las roturas en las acequias de barro que provocaba el peso de caballos y la gente, y debido a la escasa profundidad de la tubería, lo que sólo mostraba, según su punto de vista, la falta de pericia y técnica de quienes habían hecho las instalaciones. Para resolver tal problema, de inmediato proponía dos medidas: ahondar la cañería y usar plomo, que decía no costaba caro. Así, las tuberías serían más durables y el agua correría más pura que con el barro. Como puede observarse, su sugerencia conllevaba el criterio urbano que en Europa ya se había implementado en las ciudades del último tercio del Siglo XVIII.

Del problema de la conducción del agua, por vincularse a las calles, pasaba Cañete, de un enunciado a otro, a la falta de limpieza, hecho con el que se mostraba lapidario, mas no sensible al problema de que la pobreza generaba la imposibilidad de poseer una vivienda:

Como hay tanto indio en la Villa, que no tiene más habitación que las calles y plazas, son puerquísimos esos lugares; y tanto que una calle traviesa, angosta y larga, llamada "de las Siete vueltas", cuatro cuadras de la Plaza, es intransitable para gentes decentes, por estar siempre inundada de inmundicia.¹⁰

De su crítica a la falta de limpieza no escapaban ni las iglesias, de cuyo interior "*lleno de montones de basura...era preciso huir para no emporcar medias y zapatos*"¹¹, e igual le parecía impropio el gasto de los fieles en fiestas profanas, lamentando la carencia de arreglos florales en las ceremonias religiosas. Era necesario que en todas las iglesias, como se hacía en la Matriz de la Villa, hubiera indios fieles al servicio de la limpieza de los templos.

En cambio, resaltaba la presencia de indios músicos y danzantes lujosamente ataviados con plumajes en la cabeza, espadones, brazaletes y azafetes de plata "*de más de veinte marcos de metal labrado*", que bailaban ensalzando las antiguas tradiciones incaicas, en funciones en la que se gastaban de cuatro a cinco mil pesos.

Empero, como no establecía una relación entre la explotación de los trabajadores mineros, la pobreza, la ignorancia y la falta de higiene y salud, proponía al gobierno exigir con fuerza el cumplimiento de las normas de limpieza, ornato y uniformidad de las calles y edificios de los pueblos, señalando que era preciso que el Gobierno mantuviera "*inexorable fortaleza para hacer*

¹⁰ Ibidem, pag. 39

¹¹ Id

efectivas las providencias de Policía"¹², pues sólo así podría irse acostumbrando el pueblo a la limpieza y se haría practicable el aseo en unos años.

Esas normas de modernidad urbana estaban estipuladas de manera integral en las Reales Ordenanzas de Intendentes y hacían responsables de su cabal cumplimiento a los encargados de la Justicia; pero de los costos de las edificaciones particulares, a sus propietarios, llegando al extremo de establecer la obligatoriedad de los dueños de vender los lotes, si no arreglaban sus construcciones deterioradas, según se observa en el rubro dedicado a esos temas:

Deben prevenir con igual cuidado a las Justicias de todos los Pueblos de sus Provincias que se esmeran en la limpieza de ellos, ornato, igualdad y empedrados de las Calles; que no se permitan desproporción en las fábricas que se hicieren de nuevo para que no desfiguren al aspecto público, especialmente en las Ciudades y Villas populosas de Españoles, y que si algún Edificio o Casas particulares amenazaren ruina, obliguen a sus dueños a repararlas en el término correspondiente que les señalaren y, de no hacerlo, lo mandaràn ejecutar a costa de los mismos dueños: procurando también que cuando se hagan obras y casas nuevas, se derriben las antiguas, queden las Calles anchas y derechas, y las Plazuelas con la posible capacidad; y disponiendo asimismo que, si los propietarios de las arruinadas no las reedificaren, se les obligue a vender sus Solares a justa tasación para que los compradores lo ejecuten, y que en los pertenecientes a Mayorazgos, Capellanías u otras fundaciones perpetuas, se deposite judicialmente su precio hasta nueva imposición¹³

De nuevo, de un párrafo a otro, seguía del tema de la basura en las calles, a la basura producida por el trajín del transporte y la constante entrada de *"burros cargados con metales y abastos, y los carneros de la tierra (llamas) con sal, carbón y leña, la de mulas con cargazones de comercio... para las panaderías y remonta de regalo*"¹⁴. El veía tan serio el problema de la inmensa cantidad de basura de la zona central de la villa que la que se recogía y era botada a los extremos del pueblo también resultaban preocupantes por haber formado unos cerros *"que casi igualaban la altura de los edificios más altos de la Villa"*.

Justamente, referir los basurales que había por toda la Villa, le dio a Cañete la oportunidad de pasar de hábil manera y con su criterio aristotélico al tema de la sanidad y la salud pública: *"Si el temperamento no fuera tan contrario a la corrupción serían inextinguibles las epidemias cada año; principalmente hallándose colocados los dos hospitales tan en lo interior, que el de Belén solo dista menos de media cuadra de la Plaza"*¹⁵

Por los conceptos usados al referirse al clima y su relación con la salud humana, podemos apreciar como aún privaba en él la visión filosófica organicista de Galeno y Parecelso¹⁶, que contrastaba

¹² Id

¹³ Limpieza, ornato y uniformidad en las calles y edificios de los Pueblos: por qué medios lo deben procurar y conseguir los Intendentes, *Ordenanzas de Intendentes*, capítulo 68, p.78

¹⁴ Pedro Vicente Cañete, op.cit. pág. 40

¹⁵ Ibidem

¹⁶ Siglos XVI y SVII, La medicina y las ciencias aplicadas, en Elías Trabulse. *Historia de la Ciencia en México*, Conacyt, CFE, México, 1983, págs., 43, 65-67

con su criterio ilustrado respecto de la inapropiada ubicación de los hospitales en el centro del pueblo, y la urgencia de alejar a los enfermos para evitar contagios:

No puede alcanzarse el motivo de estas fundaciones tan contra toda policía y buen gobierno, pudiendo haberlas fabricado a distancias competente y al rumbo del viento dominante para que arrastrase en todos tiempos los efluvios morbosos de la Villa, por el único asilo de los males epidémicos la separación de los primeros contagiados en ermitas o casas distantes de los primeros contagiados en ermitas o casas distantes de los pueblos y caminos de pasajeros, lo menos un cuarto de legua, como lo explica en el moderno cirujano, don Francisco Gil. Si el temperamento no fuera tan contrario a la corrupción, serían inextinguibles las epidemias cada año...¹⁷

Los principios de la urbe moderna con sus Ordenanzas de Intendentes, que establecían sacar los hospitales al campo, lejos de las poblaciones, donde el viento y el sol ayudaran al restablecimiento de los enfermos, en Potosí, según Cañete, no podría lograrse por falta de fondos.

Y ese problema de la sanidad, lo veía agudizado por pasar juntas las dos cañerías, la de agua pura, y la de "aguas puercas", considerando que por ser de barro las tuberías, las aguas sucias al haberse lavado en ellas los paños de las enfermerías, se filtraban infectando a las aguas limpias y provocando, además de enfermedades, "el asco de la población".

Ni milagros ni mitos sobre el frío

Del agua pasaba Cañete al tema del clima extremo de Potosí que "por ser tan alta y encumbrada su situación, y bañándola todo el año los vientos destemplados de las cordilleras nevadas, es demasiado frío y molesto su temperamento... granizos, hielos, nevadas y furiosos vientos, desde mayo hasta septiembre, siendo el más impetuoso el del Norte o Tomahavi...¹⁸" Cañete retomaba así el pensamiento aristotélico del cronista Calancha, que veía a los elementos como entes con sentimientos. "Una tarde vio tan enojado este viento que levantando techos, pensó que perecería toda la población"¹⁹.

Del tópico del clima, bajo la óptica organicista aristotélica de Calancha, el abogado Cañete se desplazaba a otro problema de salud pública, para refutar ideas de que el ambiente frío de Potosí fuera tan inhóspito y perjudicial como para impedir la maternidad.

... Ponderan por tan extremoso el frío de su temperamento que aseguran no producir fruto alguno, grano ni semillas, flores ni yerbas, si no es alguna cebada en hojas en los abrigos de las quebradas; añadiendo que en cincuenta años desde la población de Potosí, no logró la vida de ningún niño nacido de padres españoles, porque el demasiado frío y los aires helados los mataban, o al nacer o antes de los quince días de nacidos, por lo que se salían las madres a parir en los valles vecinos, y no volvían a la Villa hasta que cumpliese un año el niño²⁰.

Sobre el particular, el abogado no estaba de acuerdo con las explicaciones del cronista agustino Calancha ni del cronista franciscano Mendoza, sobre el hecho de que, finalmente, el año 1598 nació en Potosí el primer niño criollo, hijo de un español llamado Francisco Flores, hecho que los religiosos atribuyeron a un milagro del santo San Miguel Tolentino.

¹⁷ Pedro Vicente Cañete, op. cit. pág. 41

¹⁸ Pedro Vicente Cañete, op. cit. pág. 40

¹⁹ Ibidem, pág. 41

²⁰ Id

Y si no estaba de acuerdo con ello era porque aplicaba principios acordes a la filosofía racional, que infunde el hábito de distinguir entre ideas ciertas, ideas de opinión e ideas falsas, de la misma manera que suscita el talante crítico frente a la creencia en fantasmas, objetos prodigiosos, hechizos, y demás formas de credulidad popular que impiden una vida cotidiana estable y racional, ideas que se habían difundido de Europa a América, por las obras de un pensamiento religioso renovador del italiano Ludovico Antonio Muratori²¹ y del español Benito Jerónimo Feijóo²².

Cañete rechazaba la idea del milagro como un prejuicio del vulgo, argumentando su verdad mediante un simple razonamiento causal: el posible cambio climático; pero lanzando la irónica refutación de que pudieran haber sucedido milagros múltiples, tantos como nacimientos se dieron en Potosí. En el siguiente párrafo él mismo elimina su aguda ironía mediante una explicación de razón natural, y descalifica la idea del milagro por ser una superstición que, según él, ni la iglesia misma sería capaz de aceptar.

...Si en Potosí ningún niño pudo vivir, hasta que lo consiguió Nicolás Flores por milagro; es preciso decir que: o se ha mudado el clima y el antiguo exagerado rigor de sus fríos, o se están ejecutando repetidos milagros gratuitos por cuantos partos felicísimos se ven todos los años, de señoras españolas que paren en Potosí y logran sus hijos vivos sin invocar al Santo y aun sin saber este suceso.

Ningún sensato puede admitir mudanza del clima, a menos que se demuestre que Potosí no mantiene su primitiva situación. Menos puede confesar estos multiplicados milagros, porque la iglesia ha puesto freno a la facilidad supersticiosa de vanas creencias, estableciendo reglas para que sin su canónica declaración, no se crean como milagros los efectos naturales.²³

Con gran habilidad y elegancia literaria en el discurso, el abogado aporta en el siguiente párrafo como razón lógica de la muerte de los recién nacidos la falta de abrigo, que estarían en condición de proveer las habitaciones si hubiesen estado bien construidas, situación que sólo se dio en la Villa hasta más tarde, cuando con la explotación intensiva de la plata se generó la suficiente riqueza para dar lugar a una población sedentaria y no temporal, como lo fue al principio:

Un pueblo formado tumultuariamente a instancias de la codicia y con poca esperanza de su duración, por el temor muy probable de la pérdida de sus riquezas; por unos vecinos que corrian tras la plata, sin traer sus domicilios más comodidad que la confianza de encontrarla en estos minerales, es forzoso que sus edificios fuesen los menos costosos, sin abrigo de vidrieras, retretes ni gabinetes y sin aquellos reparos que inventa el hombre ya sosegado en la posesión de sus haberes para disfrutarlos con gusto.²⁴

La conclusión que daba era, a la vez, una causa razonada del fallecimiento de los niños no tanto por el frío, como por aspirar el monóxido de carbono desprendido de la quema de carbón de las hornillas que se usaban antaño para calentar el ambiente, y la razón física, que es la inclemencia

²¹ Ludovico Antonio Muratori (1672-1750). La utilidad de la honestidad, en José Enrique Covarrubias, op.cit. pág. 91

²² Benito Jerónimo Feijóo y Montenegro (1676-1764). La utilidad y la honra, en José Enrique Covarrubias, op.cit., pág. 181

²³ Pedro Vicente Cañete, op.cit. pág. 41

²⁴ Ibidem

del clima frío, cuando los pobladores no se procuran abrigo. El frío, por sí mismo, no podría haber sido la razón directa de la muerte:

Este discurso se funda en la razón física, que no puede este frío embarazar la vida de los recién nacidos, cuando no impide la vegetación de las plantas, flores, arbustos, hortalizas y yerbas que ahora vamos a criar, granar y vegetar en los jardines de los patios de muchas casas curiosas de la villa: pues no es menos robusto el mecanismo vegetal de un niño que de una flor.²⁵

De toda esa argumentación se deriva que Pedro Vicente Cañete no admitía la explicación teológica anquilosada, sino la del racionalismo y la ciencia natural, de cuya conclusión obtiene nueva pauta para pasar del problema de la sanidad al tema de la botánica y, en particular, a la de la vegetación en la Villa, empleando una metáfora como recurso irónico para contraponer el deseo de la gente por la ornamentación natural y su ambición por la riqueza. Veamos, retomando el último enunciado del párrafo anterior:

...pues no es menos robusto el mecanismo vegetal de un niño que de una flor. Ya se ve que para esto tienen el cuidado de cubrir las plantas en la noche para preservarla del hielo: y el no haberse visto igual prodigio en los primeros siglos de Potosí, consistía en que sus habitadores sólo acudían al cultivo de las minas y querían, no como ahora flores, sino piñas de plata en sus casas²⁶.

Si hay flores puede haber cebada

Como Cañete habitualmente vincula conceptos mediante un estilo con el que hace gala de coherencia, a la vez que de una fina ironía, del anterior párrafo pasa de las plantas de ornato al tema de los cultivos en la villa y la región, desmintiendo que el frío o la altura fueran tan violentos que impidieran la existencia de vegetación:

En cualquiera parte de la Villa y en sus alrededores se cría cebada y otras yerbas, que están falsificando la vulgar opinión del frío intolerable. Es verdad que nunca hace calor para vestirse de tafetán; pero como el sol es tan fuerte por la situación natural del Polo, se suda, aunque con algún trabajo, como me sucede a mí y en otros muchos que veo correrles el sudor por la cara en haciendo un ejercicio algo extraordinario; y lo único cierto es que lo que más incomoda es no conocerse aquí sino una sola estación en todo el año, y nuestra naturaleza solamente gusta de la variedad.²⁷

En una especie de contrapunto argumental, Cañete iba de la idea de frío a la del calor, para desmentir que el clima frío pudiera ser modificado por la acción del hombre al usar fuego en procesos de producción para el consumo, lo que consideraba una opinión del sentido común. Pero, los conceptos relacionados con la transformación química de los elementos los explicaba el abogado desde la teoría física y química de los fluidos de Stephen Hales²⁸, en boga desde mediados del siglo XVIII, pues los desprendimientos de gases por medio de la combustión los describía en términos de *exhalaciones* y *efluvios*,

²⁵ Id

²⁶ Ibidem, pag.40-41

²⁷ Id

²⁸ Stephen Hales, *Vegetable staticks* (1727) en Thomas L. Hankins, *Ciencia e Ilustración*, Siglo XXI Editores, México, 1988, pags.54-58

en contraste con el empleo que hacía del concepto de *atmósfera*, lo que lo colocaba en el ámbito de la cosmografía:

Algunos creen, y es opinión vulgar en la Villa, que ahora es menos el frío por la copiosa exhalación del inmenso fuego que encienden las chicheras y los panaderos, para el beneficio de aquella bebida y el pan. Todos se engañan porque antiguamente cuando la población se componía de 150 000 mil almas, era mucho mayor el movimiento de chicherías y panaderías, agregándose más 6,000 guairas, esto es, hornillos corrientes en el cerro para fundir los metales, como anotan Acosta y Garcilazo, y entonces estas evaporaciones de fuego y humo habían de templar el frío y la crudeza de los aires de la atmósfera con que se mezclaban; y por el mismo argumento físico debió ser menor el frío, pues ayudaban no poco dos tantos o tres más de los efluvios que perdían los muchísimos trabajadores y pobladores que tenía esta opulenta Villa²⁹.

Oficios, vicios, víveres y vanidades

En provecho de la mención de trabajadores y pobladores, irá en los siguientes apartados a los oficios que desempeñaban los habitantes de los siete pueblos que formaban la Villa de Potosí. Y de la referencia a la diversidad de oficios en la época, es posible enterarse de que en la Villa se podían encontrar productos y manufacturas muy variados, tal como lo indica la existencia de panaderos, pulperos, pintores, barberos, tejedores, carpinteros, matanceros, cancheros, trapicheros, silleros, guitarreros, cereros, tiradores, plateros, sastres, zapateros, olleros, albañiles, chicheros, coheteros, herreros, ojoteros y sombrereros. Sin embargo, el abogado tachaba a los gremios de informales y carentes formación y acreditación técnica y, por añadidura, de disipadores de sus ingresos, igualmente mermados por las prácticas religiosas:

Rarísimo oficial se encuentra que entienda su arte, y lo que todos saben es mentir, y entrapar cuanto obra se les encomienda...a causa del inevitable de consumir en borrachera el domingo y el lunes cuanto han ganado en la semana, por cuya razón llaman aquí por chiste: San lunes; pero en medio de esta miseria se hallan los gremios sobre gravados por la fiesta de Corpus, toros y otras contribuciones forzosas...³⁰

De ahí deducía que si los operarios andaban sucios y en andrajos era debido al vicio, tópico del que luego desprendía el cuantioso consumo del aguardiente, chicha, vinos y dulces y todo lo que en su criterio, insinuaba el gusto y lisonjeaba el regalo, y que era posible conocer a través de nuevas cifras:

"He visto cómputo seguro que en años pasados se gastaron en uno sólo, treinta mil botijas de aguardiente; se por otro comerciante, que solamente de su tienda compran dos mujeres confiteras, el importe de 14 a 15 mil pesos de azúcar al año, para dulces de confitería, que se consumen todos, con dos tantos más que venden otras de este oficio, en conservas de miel para indios y demás gente ordinaria"³¹.

²⁹ Ibidem, pág. 42

³⁰ Ibidem, pag.43

³¹ Id

Después de su crítica al consumo de confites, que no tomaba en cuenta que el dulce pudiera tener una función energética en un ambiente de extremo frío y altura, entraba al tema de las frutas, hortalizas y carnes que se vendían en la plaza, productos naturales que llegaban de los sitios más remotos y pasaban por el valle de Chuquisaca sin ser vendidos ahí, porque su destino era la Villa de Potosí, donde los comerciantes obtenían por su venta cuantiosas ganancias.

Un pez dorado, seco desde luego, costaba entre diez y veinticinco pesos, habiendo llegado una ocasión a incrementar su precio hasta los cinco mil pesos. Cañete no dejó de ironizar la anécdota derivada de semejante alza de precio, calificándola de increíble y digna de censura, porque se pregonaba que, debido al deseo de los mayordomos de dos casas ricas, de llevar consigo el codiciado alimento, el producto había sido sometido a una especie de subasta, *"llegando a tal extremo la vanidad, de que la que perdió el regalo de este rico bocado despidió al mayordomo en pena de su cobardía, debiendo premiar su moderación"*³².

En los dos últimos párrafos de su vario discurso, Cañete decía que semejantes locuras hacían de la Villa de Potosí "el país más abundante y provisto de toda la sierra". De todo se encontraba, aunque caro, tanto que incluso los vecinos de Chuquisaca, con tener la sede de la Corte de ese distrito, acudían a la Villa en busca de vino, aceites y pescado seco, siendo los indios quienes proveían "a poco menos que nada" los abastos a los comerciantes hospedados en las Canchas, ubicadas a cuatro cuadras de la plaza, ganando los cancheros un 25 por ciento, a costas de "los infelices indios" que con el regateo, salían burlados. Tal abuso que ahí llamaban "arqueo" y del que se lamentaba Cañete, no había podido ser frenado por el gobierno.

De tal forma concluía que esa situación se debía a la mucha plata que corría en los rescates semanales, que ascendían a 35 mil y más pesos en el Real Banco, sólo del cerro de Potosí. Tales sumas percibidas por los azogueros, decía, eran las mismas que circulaban en jornales, avíos y por todas las tiendas y canchas del pueblo. Y, por ello, también las alcabalas habían ascendido el año 1785 a 130 mil pesos.

Finalmente, cerraba la Noticia Primera con el dato de que el santo patrón titular de la Villa era Santiago, y de su cerro, San Agustín; y que al santo Santiago se le rendía culto desde la fundación de Potosí atribuyéndole que les había *"favorecido con lluvias después de un año de sequía y muerte de hombres y ganado"*. Y, por ello, estaba pintado junto al Cerro y la Villa.

Amansar los inhóspitos pedregales de Potosí

Pedro Vicente Cañete inicia la narración de la Noticia Segunda con un párrafo donde refiere las características geográficas de la Villa y el Cerro Rico y sus alrededores, desde los cuatro puntos cardinales: lomas, cerros, hondonadas, cuevas y quebradas con la notoria degradación del terreno. Decía que para donde se mirara se descubría el cordón de cerros altísimos y daba detalles de ello.

³² Id

Al Este se ubican los cerros que con sus quebradas forman el depósito de las lagunas que surten de agua la Ribera de los ingenios de moler metales y las pilas de la Villa. Al Poniente se forma una cadena que se extiende hasta las costas del mar. Al Norte están los cerros que se transmontan para ir a Chuquisaca "por unas laderillas que llevan por su giro angosto y escabroso por la falda de la montaña". Al Sur está situado el cerro del Potosí. A este le daba la categoría de columna sostén del cordón de los que corren de Este a Oeste, "mediando una espaciosa quebrada entre él y los cerros de las lagunas, por donde viene el camino a Buenos Aires". Y a la idea común de que este era el cerro más alto de la cordillera, Cañete ponía en duda la afirmación apelando a las observaciones recientes que rechazaban tal creencia, con su sensible apreciación de que "cualquiera, sin ser matemático, palpará esta antigua preocupación viendo que al entrarse el sol, cuando ya todo es sombra en el Cerro Rico, todavía se divisan sus luces en las cumbres de uno u otro cerro oriental hacia la parte de las lagunas"³³

Después de señalar que el terreno estaba formado por gran cantidad de piedras sueltas, grandes y pequeñas, planteaba como causa básica del fenómeno, el hecho natural de que las piedras grandes se habían "deshecho" con el tiempo hasta quedar en ese estado.

De ahí infería que una futura erosión corroería el terreno y formaría barrancos, lomas y arroyadas, y que a ésta contribuirían los torrentes y aguas de lluvias recias que acarrearían y "arrebatarían" las tierras, al igual que lo haría el agua de fuentes subterráneas; e incluso las lluvias ordinarias y suaves. Tal planteamiento, además de basarlo en sus observaciones del sentido común sobre el terreno, lo apoyaba en ideas provenientes del libro de Historia natural escrito por el irlandés Guillermo Bowles, a partir de sus experiencias con el cosmógrafo Antonio de Ulloa, quien lo había contratado para investigar con él en las minas e instalaciones metalúrgicas en España.

En realidad, como Cañete no disponía de otros elementos para pensar en una solución tecnológica posible, porque en realidad no la había en ese momento, suponía que competía al gobierno afrontar el problema. Empero tal propuesta era absurda si se toma en cuenta que aún en la actualidad puede resultar difícil y caro hacer útil a la agricultura un terreno pedregoso, pero Cañete vislumbraba una solución posible en los siguientes términos:

Embarazar esta mutación tan perjudicial y aún hacer fructífero el terreno ahora inútil, por medio de providencias económicas, ordenando que las innumerables tropas de mulas, burros y carneros de la tierra que salen de vacío, trasladen los basurales de la villa, tres o cuatro arrobas de tierra a otro campo. Así quedaría el pueblo purgado de esta inmundicia vecindad y el campo mantendría inalterable su superficie lográndose además un gran espacio de terreno que podría venderse o repartirse para sementales de cebada y otras yerbas útiles al comercio y provisión de la villa.³⁴

Después, Cañete dedicaba dos párrafos a discutir si las tierras inhóspitas y estériles son más propicias a los yacimientos minerales que las tierras pobladas de vegetación, para concluir que las condiciones de la superficie de la tierra no son determinantes de un subsuelo rico o pobre en

³³ Ibidem, pag. 44

³⁴ Id

minerales. Indistintamente, puede haber minerales abundantes tanto en una montaña yerma y seca, como en una montaña boscosa. Y así se apoyaba de nuevo en un ejemplo de Bowles, quien afirmaba que en El Almadén, España, en el propio cercado donde estaban los hornos, nacían más de cuarenta especies de plantas entre los vapores sulfúreos; del mismo modo que estaban pobladas de encinos, pinos y otros árboles frutales y yerbas, las minas de Santa María en Francia; las de Clausthal, en Hartz, Hanover; La Dorotea, La Carolina, y la de Freiberg en Sajonia, cubiertas de cebada en el mes de junio.

Concluye Cañete esta Noticia Segunda sobre las condiciones naturales de la aridez del Cerro Rico de Potosí y sus alrededores y su riqueza mineral, con una consideración teológica y un destino providencial favorable a los hombres:

La esterilidad sin duda debe atribuirse a la singular providencia de Dios; porque así descubiertos los panizos de los cerros, caracterizó con sus colores el depósito de las riquezas de las minas para que medio de la poca inteligencia que hay, en estos países, de la mineralogía o la metalurgia, se hallasen los minerales para uso y comodidad de los hombres³⁵.

³⁵ Ibidem, pag. 45